

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2010

Presidencia del C. diputado Rafael Calderón Jiménez.

(11: 22 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Se solicita desplegar nuevamente la lista de asistencia por favor.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Antes de iniciar, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 y 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace del conocimiento de este Pleno como máxima autoridad del Órgano Legislativo Local, que la autoridad y la investidura que me fue otorgada ha sido socavada y por ende violentada por algunos integrantes de la Comisión

de Gobierno y la mayoría en este Órgano Legislativo el pasado martes 26 de octubre.

Como consta en la versión estenográfica de la sesión de dicha fecha, en la discusión del punto 13, relativo al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo, por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente, que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la votación registrada en los tableros de esta autonomía reveló que sólo había 33 diputados atendiendo los trabajos del Órgano Legislativo.

Ante la falta del quórum evidente y en ejercicio de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia decretó la clausura de la sesión del 26 de octubre como legalmente corresponde ante la evidente falta de quórum.

Hago patente ante este Pleno que de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Mesa Directiva es el órgano encargado de dirigir las funciones del Pleno de la Asamblea durante los periodos de sesiones. Por ello es que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde al Presidente de la Mesa Directiva abrir y clausurar las sesiones del Pleno de la Asamblea o suspenderlas por causa justificada; más aún de conformidad con lo señalado en la fracción VI del mismo artículo, el Presidente tiene la facultad de dirigir y coordinar a la Mesa Directiva y ostentar la representación oficial de la Asamblea Legislativa.

Diputados de este Pleno: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados tiene obligación de acatar las disposiciones del Pleno y de la Mesa Directiva. Lamentablemente esta obligación fue violada por los que firmaron el acuerdo de la Comisión de Gobierno que mediante un acuerdo ilegal reiniciaron una sesión clausurada.

Siendo la Mesa Directiva en periodo de sesión la máxima autoridad del Órgano Legislativo Local, está por encima de la Comisión de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva ejerce la autoridad de la misma, de ahí que el resto de los

diputados deban respetar sus decisiones y su autoridad, incluida la Comisión de Gobierno.

Para restituir la legalidad en los actos de este órgano legislativo, solicito a este Pleno como máxima autoridad, antes de iniciar con la cuenta del orden del día, se anule el acuerdo emitido por algunos integrantes de la Comisión de Gobierno y con ello todos sus efectos, a fin de que continuemos como corresponde esta sesión.

Señor Secretario, le solicito ponga a consideración de este Pleno como punto de previo y especial pronunciamiento la anulación del acuerdo ya mencionado y sus efectos, abriendo el debate del mismo, de conformidad con el artículo 116-Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo Legislativo, hasta 3 oradores en contra y 3 oradores a favor. Lo anterior en atención a que éste debió ser el procedimiento para dar nacimiento al acuerdo que pretende dejarse sin efectos y debe ser el mismo para ser declarado inválido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la anulación del acuerdo referido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba el acuerdo de referencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 28 de octubre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Veintinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 6.- Uno del Gobierno del Estado de Guanajuato por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Abotiz Saro, información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Abotiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, al licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas por las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Pueblo de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y colonia Clavería, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la colonia Chimalistac, misma que se ubica dentro de su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la calle de Edgar Allan Poe #362 colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal a realizar una campaña de higiene y vacunación para mascotas en la ciudad, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, el C. Francisco García Flores a fin de que dé respuesta y atienda debidamente las demandas del poblado de Villa Milpa Alta y asimismo comparezca para explicar en esta Asamblea Legislativa, las circunstancias que le han impedido hasta el momento dar una debida solución al problema relacionado con el programa de abono orgánico de su demarcación, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo relativo a la delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se coloquen contenedores de basura y se implemente un programa para la recolección y disposición final de los residuos sólidos generados dentro de las

instalaciones de los panteones de la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Iniciativas

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de organización, funcionamiento y atribuciones de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona la II y III del apartado e del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de la Competitividad e Inversiones del Distrito Federal, se reforma el artículo 18 y se derogan los artículos 19, 20 y 21, de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre propio y del diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 310 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, concernientes al delito del secuestro, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en los mercados públicos de su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Tesorería del Distrito Federal, Lic. Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a verificar la clasificación de manzanas establecida en las 16 delegaciones del Distrito Federal y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo lo relativo al proyecto ciudad del conocimiento, biometrópolis, que remite el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas, del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009 – 2012, así como si a la fecha existe un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la ciudad, sus compromisos y bases de coordinación, que remite el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, información sobre el índice delictivo actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento del servicio de arrastre de grúas en el interior del fideicomiso Central de Abastos de la Ciudad de

México, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se asigne un presupuesto de 5 millones de pesos para la construcción de un puente peatonal que cruce de la calle Foresta en la colonia Guadalupe Tlalpan al Periférico Sur colonia Arenal Tepepan en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad, a fin de que respeten los derechos preferentes y los acuerdos estipulados con las organizaciones del transporte público colectivo concesionado, específicamente de las denominadas rutas 1, 3 y 88 que corren en el Distrito Federal y que son afectadas con la nueva Línea 3 del Metrobús, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida especial para el ramo de protección civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Recursos Hidráulicos de la H. Cámara de Diputados para que asignen 2 mil millones de pesos, etiquetados al Fondo Metropolitano en su Presupuesto 2011, para el desarrollo del plan hídrico de la cuenca de los ríos Amecameca y La Compañía y la habilitación del lago Tláhuac Xico, que abastecerá de agua a la región oriente de la zona metropolitana de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que modifique el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, presentado el 8 de septiembre de 2010, por el Ejecutivo Federal, con el objeto de no disminuir el monto de las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal, que forman parte del ramo 25: provisiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a expedir el reglamento interno al que está sujeto el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

34.- Con punto de acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta uno: al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, a las Comisiones de trabajo pertinentes de este Organismo Colegiado, a sostener una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con las recomendaciones no cumplidas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y dos: las Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a Luis González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a sostener una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, relacionada con las recomendaciones que este órgano autónomo emite, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Con punto de acuerdo por la que se crea la Comisión Especial para la Investigación de la Compra de Votos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que con base en la fracción IV del apartado tercero de los criterios generales del Programa de la Revisión Anual del mencionado programa, se realice considerando de manera importante el impacto que la aplicación del mismo tiene en la economía de las familias y las posibles consecuencias que puedan presentar en la salud y el aprovechamiento escolar de las niñas y los niños, por el hecho de que tengan menos horas de descanso y pasar un largo tiempo en el transporte escolar, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo de excitativa en donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se suma al llamado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la asociación de abogados democráticos para que el Estado Mexicano ofrezca resultados sobre la investigación sobre la muerte de la defensora de las garantías individuales, Digna Ochoa, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo en donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, en conjunto con la Asamblea Legislativa conforme un gran foro para desarrollar los trabajos que conduzcan a la creación de una legislación que regule al comercio informal, llamado *ambulante*, con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones políticas, las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los centros de estudio sobre la ciudad, instituciones interesadas, centros académicos, organizaciones de trabajadores informales, estudiosos de la ciudad, organismos empresariales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, para que en el ámbito de sus facultades se lleve a cabo la instalación de dos contenedores en cada una de las colonias Fuerte de Loreto

y Peñón en la citada demarcación, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar que manera inmediata el Gobierno Federal suspenda el proselitismo que realiza a través del programa oportunidades en comunidades del Distrito Federal y en víspera de la elección ciudadana del 24 de octubre de 2010, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo relativo a solicitar la comparecencia de los titulares de los fideicomisos públicos de la administración pública del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que rindan un informe pormenorizado respecto al ejercicio asignado a cada uno de éstos, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que lleve a cabo la verificación de las construcciones que se están realizando dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado diversas irregularidades, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades implemente programas de titulación con la finalidad de mejorar el nivel educativo de sus egresados en los términos y condiciones que así establezca, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a resolver pacíficamente el conflicto social causado por la creación y construcción de la vía de comunicación urbana de peaje, mejor conocida popularmente como Supervía poniente y a instalar urgentemente una mesa de diálogo verdadero con todos los grupos y sectores sociales afectados, los expertos, científicos, urbanistas y ambientalistas que, con estudios y argumentos contundentes, lo han

cuestionado todos estos meses y los centros e instituciones de investigación que han planteado alternativas y diferentes proyectos viables, a la que se invite a una Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Senado de la República, a que incremente a 10 pesos el impuesto especial al tabaco por cajetilla de cigarrillos, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 40.5 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal aprobada para el programa de desarrollo agropecuario y rural 2011 a ejercer por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo relativo a los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que implementen un programa para erradicar el muérdago (*phoradendron leucarpum*) en las 16 demarcaciones a fin de evitar que los árboles en las mismas se extingan por esta plaga, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destinar una partida presupuestal de \$35, 000, 000 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2011, para la restauración, mantenimiento y mejora de los parques y jardines de Coyoacán, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo que consiste en que esta Asamblea Legislativa emita un pronunciamiento público que manifieste la indignación por los asesinatos de dos grandes líderes populares: el compañero indígena triqui Heriberto Pazos, líder del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y el del dirigente del Comité de Defensa Ciudadana (CODECI), Catarino Torres Pereda, además de externar la demanda de una investigación que presente a los autores materiales e intelectuales de dichos asesinatos, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Metrobús, con la finalidad de que se acondicionen rampas para personas con discapacidad en las dos líneas del Metrobús con direcciones Indios Verdes – El Caminero y Tepalcates – Tacubaya, específicamente en las estaciones deportivo 18 de marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Insurgentes y Tepalcates, ambas líneas ubicadas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011, con el objeto de realizar el reforzamiento estructural del edificio Efrén Hernández ubicado en la calle de Herreros sector 1-C de la Unidad Habitacional El Rosario, en la delegación Azcapotzalco, edificio que presenta daños estructurales de consideración, previsión estimada en 5 millones de pesos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República a que se pronuncie por el voto a favor de la resolución 64/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada *La necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba*, que será debatido por 19ª ocasión consecutiva, el día de hoy, martes 26 de octubre, en la sede de este organismo internacional, que presenta el

diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el año 2011, le sean asignados recursos a los 16 órganos político-administrativos, para la contratación de elementos de policía adscritos de manera permanente y directa a cada una de las demarcaciones, así como al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de que celebre los convenios de colaboración correspondientes con los titulares de los 16 órganos político administrativos, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y a los 16 jefes delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, informen todo lo relacionado con la operación, funcionamiento, registro, supervisión y vigilancia de las tarifas de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud y el CENFES implementen un programa para prevención y detección de cáncer de próstata para los operadores del transporte público, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al honorable Congreso de la Unión, para que se reformen los artículos 8, 12, 13, 15, 20, 21, 47, 51, 134 y 156 de la Ley Federal de Trabajo y la Adición de un capítulo llamado *Subcontratación de trabajadores*, con el fin de que se extiendan los derechos laborales humanos de los trabajadores contratados por las empresas llamadas *Outsourcing*, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

58.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos Rea a instrumentar mecanismos para atender y desahogar las demandas y denuncias que diversos grupos de vecinos y trabajadores de la misma delegación han encausado reiteradamente. Asimismo que a esas mesas de diálogo se convoque a los diputados locales y federales para ser testigos y partes del proceso de concertación, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

59.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011, para apoyar el programa de trasplantes y donación de órganos y tejidos en el Distrito Federal, con un monto estimado de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en la previsión presupuestaria del año 2011 sea considerada la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), para la atención de adultos mayores en el Pueblo de San Pedro Xalpa en dicha demarcación, así como la adquisición de un predio para el mismo fin, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine presupuesto suficiente a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, con el objeto de que realicen las acciones necesarias para llevar a cabos la reubicación de los centros de desarrollo infantil que operan en los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano, contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011, recursos suficientes al

programa social para unidades habitacionales de interés social en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se mandata a la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a que demande ante la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal el inicio de un procedimiento de investigación de la participación de la C. Consejera Electoral del IEDF, Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan en el acto de registro de un candidato a presidir el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional durante la sesión permanente del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal e informe a esta Soberanía del resultado de dicha investigación inmediatamente que concluya ésta y de comprobarse la comisión de conductas ilegales de la consejera. Humphrey, en el desempeño de su encargo, se apliquen las sanciones correspondientes, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea exhortar a comparecer al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, debido al desabasto de agua en Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

65.- Efeméride por la conmemoración del 57 aniversario del Sufragio Femenino en México, que presentan diversos grupos parlamentarios.

Elección de la Mesa Directiva

66.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de noviembre, del primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio, V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las actas de las sesiones celebradas el 26 del presente mes y año.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más para conocer el orden del día que estamos votando.

EL C. PRESIDENTE.- Es el que nos están distribuyendo en las pantallas táctiles, diputado Mauricio Tabe. En unos segundos hago llegarlo a su curul.

Solicito se entregue una copia del orden del día al diputado Mauricio Tabe.

¿Algún otro?

Continúe por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local mediante el cual solicitan prórroga respectivamente para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo

32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 29 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 del Gobierno del Estado de Guanajuato. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro, información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 tercer párrafo de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro, información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva correspondiente a la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 25 del mes de agosto de este año para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que en este punto el diputado Rafael Calderón Jiménez propone solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal información detallada de la obra denominada Supervía Surponiente.

Que la obra denominada Supervía Surponiente efectivamente ha causado diversas inquietudes en la población, por lo que es necesario que los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenten con información para tener elementos para dar respuesta a las inquietudes que se les presentan respecto a esta obra.

Que de conformidad con el artículo 57 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras Públicas, proyectar, construir y supervisar las obras que de conformidad con el programa anual queden a su cargo.

Que de conformidad con el artículo 57 fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras Públicas, elaborar estudios, proyectos, construir o supervisar nuevas obras viales y en su caso modificar las existentes.

Que de conformidad con el artículo 57 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras Públicas, realizar los estudios, proyectos, construcción, supervisión y mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales en la vía primaria así como los que comuniquen a más de dos demarcaciones delegacionales.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 18 fracción VII establece como obligación de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro, información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DE LA OBRA DENOMINADA SUPERVÍA SURPONIENTE**

28-10-2010 11:45

Presentes	52
Sí	50
No	0
Abstención	0
No votaron	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No votaron

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas por las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Pueblo de San Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y colonia Clavería.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeros diputados. En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 63 tercer párrafo de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias: Pueblo de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y colonia Clavería, que presentó el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre

propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente a la Comisión Permanente del segundo receso del primer año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 25 del mes de agosto de este año, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la finalidad de este punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que implemente un programa emergente de bacheo en diversas colonias de la delegación.

Que de acuerdo con lo planteado en el punto de acuerdo, el programa de bacheo no ha sido visible en las calles de la Colonia Clavería, en la cual vecinos han reportado continuamente el problema de baches que ha causado daños a sus vehículos y en su salud.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 18 fracción VII, establece como obligación de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las recientes precipitaciones pluviales en la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las Colonias: Pueblo de Santa Lucía, Pueblo de San Miguel Amantla y Colonia Clavería.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PROGRAMA DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA EN
LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO**

28-10-2010 11:58

Presentes	51
Sí	50
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No votaron

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la colonia Chimalistac, misma que se ubica dentro de su demarcación territorial.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 tercer párrafo de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el ciudadano Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la colonia Chimalistac, misma que se ubica dentro de su demarcación territorial, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El diputado Fernando Cuellar Reyes, Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente a la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el 25 del mes de agosto de este año para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que en este punto el diputado Rafael Calderón Jiménez propone solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la colonia Chimalistac, ya que en días pasados los vecinos de la citada colonia denunciaron que en el número 3 de la calle Secreto se construía una obra de 15 metros de altura, lo cual a todas luces es ilegal ya que viola el plan parcial de la colonia el cual establece como un máximo de construcción 7.5 metros de altura.

Que el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su fracción V establece que los jefes delegacionales tienen competencia para otorgar y revocar, en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables.

Que el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que compete a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial el expedir licencias para ejecutar obra de construcción con apego a la normatividad correspondiente.

Que conforme a la información planteada en el punto de acuerdo, es posible que efectivamente se estén violando las disposiciones contenidas en el programa de Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) de la colonia Chimalistac.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28 fracción VII establece como obligación de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, el ciudadano Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la colonia Chimalistac, misma que se ubica dentro de su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

INFORME SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE HAN SIDO OTORGADOS EN LA COLONIA CHIMALISTAC

28-10-2010 12:10

Presentes	45
Sí	44
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No votaron
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la Calle de Edgar Allan Poe número 362 Colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 tercer párrafo de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la calle de Edgar Allan Poe número 362 colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo, que remitió el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso, la propuesta en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El diputado Fernando Cuéllar Reyes, Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente a la Comisión Permanente del segundo receso del primer año

del ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente, el día 25 del mes de agosto de este año, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que en este punto el diputado Rafael Calderón Jiménez propone solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, la información sobre los permisos de construcción que han sido otorgados para la construcción de un edificio plurifamiliar en la colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo.

Que el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que le compete a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo.

Que el artículo 7 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, supervisar los actos administrativos de las delegaciones, para vigilar el cumplimiento de los programas, así como para revisar periódicamente el registro delegacional de manifestaciones de construcciones.

Que conforme a la información planteada en el punto de acuerdo, el predio ubicado en la calle de Edgar Allan Poe número 362 colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo, efectivamente se ubica en un área de conservación patrimonial, por lo que es posible que se estén violando las normas de uso de suelo.

Que en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 18 fracción VII, establece como obligación de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la Calle de Edgar Allan Poe número 362 colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO
PLURIFAMILIAR EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE EDGAR ALLAN
POE

28-10-2010 12:22

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se solicita a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Secretario. ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*

Presidente, quiero poner en atención al pleno que se ha vuelto costumbre el legislar sobre las rodillas en este órgano legislativo, porque unas sí y otras también no se distribuyen los dictámenes con las 48 horas necesarias para que cada uno de los integrantes de este órgano legislativo pueda estudiar, si se puede, cada uno de los dictámenes que se someten a nuestra consideración, y se está haciendo un abuso de la dispensa. Somos responsables ante la ciudadanía de estudiar los dictámenes y no se están dando los tiempos necesarios para un estudio serio, profesional y digno ante la ciudadanía que representamos.

Pido, señor Presidente, que transmita usted a la Comisión de Gobierno un respeto al proceso legislativo, que le urge a esta Ciudad de México.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia toma nota de su comentario. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

A continuación presentaré al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por motivos de economía parlamentaria daré lectura a una reseña del mismo y solicito que

junto con la iniciativa que lo motivó, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

Mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2010 le fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Adolfo Orive Bellinger, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

En estricto apego a lo establecido en los artículos 10 fracción IV, 12 fracción III, 14 fracción VI, 22, 35 y demás relativos del Reglamento Interior de Comisiones, se convocó el día 25 de octubre a sesión de trabajo de la Comisión que me honro en presidir y la misma se efectuó el día 27 de octubre del presente año. Para tal efecto concurrieron 8 integrantes de la misma y se recibió en tiempo y forma una justificación de asistencia del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, aprobándose por mayoría de 5 integrantes de la Comisión y 3 en contra el presente dictamen.

La iniciativa que motivó el dictamen que presento a ustedes propuso modificaciones a los artículos 36 fracción III y IV, 41 segundo párrafo, 42, 44 fracción XIII, 58 fracción XVI, 63 último párrafo y 89 cuarto párrafo de la Ley Orgánica, así como los artículos 91 primer párrafo, 98 y 116 primero párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior.

El dictamen elaborado y aprobado por mayoría de los integrantes de la Comisión que me honro en presidir se funda en las consideraciones que a continuación reseñaré.

Una vez valorado el alcance del contenido de la iniciativa referida, esta Comisión dictaminó que la propuesta de reforma al artículo 36 de la Ley Orgánica y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior que facultan a la Mesa Directiva a programar el desarrollo general de las sesiones y elaborar el orden del día junto con la Comisión de Gobierno, representan un paso importante en el fortalecimiento del primer órgano. Lo anterior resuelve además una

contradicción entre los mencionados artículos que señalan que la elaboración se hará en consulta, mientras que el artículo 44 fracción XII de la misma ley establece que lo anterior se hará conjuntamente, prevaleciendo este segundo concepto.

La reforma al artículo 41 de la Ley Orgánica integra el criterio de gobernabilidad, principio fundamental de la función de la Comisión de Gobierno y adicionalmente se especifica y clarifica el texto del artículo respecto de la inclusión de los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios en dicha Comisión, enfatizando el carácter plural de la misma. Por ello la mayoría de la Comisión que me honro en presidir dictaminó a favor de la propuesta.

Igualmente se dictaminó que la derogación del segundo párrafo del artículo 42 de la Ley Orgánica resuelve, de manera apegada a la doctrina y a los principios de supremacía constitucional y jerarquía normativa, una evidente antinomia entre el mencionado artículo 42 y el artículo 50 del Estatuto de Gobierno, dejando a salvo el mandato establecido en el segundo, es decir el Estatuto y la facultad consiguiente de los miembros de la Comisión de Gobierno de designar a quien la presida. De ese modo permite que sus integrantes acuerden los arreglos que consideren convenientes en términos de los supuestos que se presenten en cuanto a su integración y su proporcionalidad.

La solución anterior coincide con el criterio sostenido en diversas tesis del Poder Judicial de la Federación, entre las que destaca la tesis aislada C220C, antinomias o conflictos de leyes, criterios de solución, que señala: *Criterio jerárquico.- Ante la colisión de normas provenientes de fuentes ordenadas de manera vertical o dispuestas en grados diversos en la jerarquía de las fuentes, la norma jerárquicamente inferior tiene la calidad de subordinada y por tanto debe ceder en los casos en que se oponga a la ley subordinante.*

Adicionalmente, se confirma la jurisprudencia P/J17/2007 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que señala las características del Estatuto de Gobierno derivadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que son las siguientes:

Primera.- Es la norma esencial que, expedida por el Congreso de la Unión, define el contenido del artículo 122 Constitucional, por tanto este es su fundamento.

Segunda.- Estructura el sistema de fuentes local ya que establece los requisitos de creación de las normas expedidas por los órganos de gobierno locales y desarrolla sus distintas competencias.

Tercera.- A nivel federal tiene igual valor jerárquico que las demás leyes del Congreso de la Unión en tanto que expedido por éste.

Cuarta.- A nivel local goza del atributo de ser superior en relación con las autoridades del Distrito Federal, quienes deberán estar a lo dispuesto por él como lo es el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El segundo párrafo del Artículo 42 de la Ley Orgánica presenta una antinomia con lo establecido en el primer párrafo del propio artículo y sobre todo con el Artículo 50 del Estatuto de Gobierno.

Según el jurista Francisco Javier Ezquiaga, para determinar la validez de una norma será necesario someterla a dos tipos de controles: el formal y el material.

El control de validez material implica dos operaciones, determinar si el órgano emisor de la norma ha recibido autorización de la norma superior para regular esa materia y si el contenido de la norma es compatible con el contenido de todas las normas superiores a ella.

Si el Estatuto de Gobierno otorga la atribución a los integrantes de la Comisión de Gobierno de designar quien presida ésta, no puede una ley de jerarquía normativa inferior predeterminar quien presida la Comisión de Gobierno sin que expresen su voluntad los integrantes de la misma.

Finalmente debemos recordar que es facultad de esta Asamblea Legislativa en términos del Estatuto de Gobierno la de expedir y reformar su Ley Orgánica.

Por otra parte, en la medida en que durante los recesos de los periodos ordinarios de sesiones las proposiciones y pronunciamientos y denuncias son y pueden ser presentadas ante la Diputación Permanente de esta Asamblea, se determinó y dictaminó suprimir la función de recibir proposiciones por la

Comisión de Gobierno, establecida en la fracción XIII del Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior elimina la ambigüedad producida por la existencia de esta atribución y la establecida para la Diputación Permanente en el Artículo 58 fracción X de la misma Ley.

La adición a la fracción XVI del Artículo 58 de la Ley Orgánica señala que la atribución contenida en esta fracción respecto de la aprobación de prórrogas que le soliciten las Comisiones dictaminadoras y rectificación de turnos, es sólo de los asuntos de su competencia, especificando las atribuciones de la Diputación Permanente en cuanto a la definición de los alcances de sus funciones frente a aquéllas de la Comisión de Gobierno, en virtud de no contar la primera con funciones en materia legislativa ya que esta se encuentran constitucional y estatutariamente encargadas exclusivamente a la Comisión antes referida. Por lo anterior se dictaminó a favor de dicha propuesta.

La propuesta e modificación al Artículo 63 último párrafo de la Ley Orgánica, plantea disminuir de 4 a 3 el número de sesiones a las que puede faltar consecutivamente un diputado a reuniones de una Comisión o Comité sin causa justificada, antes de que se le retire su membresía. Lo anterior resulta una contradicción con el Artículo 24 de la misma ley que establece que dicha sanción se hará efectiva para los diputados que no asistan injustificadamente por más de 3 veces consecutivas, más de 3 veces consecutivas.

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora no consideró procedente la reforma en cuestión eliminándose así del texto definitivo del proyecto de decreto que se somete a la deliberación y votación del Pleno de esta Asamblea.

Asimismo esta Comisión dictaminadora por voto unánime de sus miembros no consideró conducente la modificación de los artículos 89 cuarto párrafo de la Ley Orgánica y 91 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, al no considerarlas convenientes para el funcionamiento de la Asamblea.

Por último, en aras de clarificar el texto de nuestra normatividad legislativa en lo concerniente a un punto de indubitable importancia y recurrencia para el desarrollo de los debates parlamentarios al seno de esta Asamblea Legislativa,

esta Comisión dictamina a favor de la reforma al Artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior para que los dictámenes que consten de un solo artículo sean discutidos solamente en lo general, clarificando así el texto actual de dicho artículo que refiere que dicha discusión se hará sólo una vez, lo cual resulta en una redacción ambigua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Rafael Medina?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Quería hacer una moción sobre el dictamen, ya que el dictamen que se está poniendo en nuestras pantallas táctiles no incluye las reservas hechas por la diputada Razo, Alavez y Sergio Eguren, y aprobadas por el Pleno.

Entonces solicitaría a la Presidencia de la Comisión y a la Secretaría Técnica que nos pongan a votación el dictamen concluido con la reunión de ayer, ya que éste no incluye esas reservas hechas por esos tres diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

Adelante.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Sergio Eguren, diputado Mauricio Tabe, diputado Carlo Pizano, diputado Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Rafael Medina?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* El mío sería para razonamiento de voto, Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Algún otro orador en contra?

Diputada Patricia Razo, diputado Horacio Martínez, en contra.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente. Si ya no hay lugar en la lista en contra, entonces es mi voto razonado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, hay lugar todavía en la lista en contra.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Entonces voy en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador en contra?

Diputada Lía Limón.

¿Oradores en pro?

Diputado Orive, diputado Carbajal.

Diputado Orozco a favor.

¿Algún otro diputado a favor?

El diputado Sergio Eguren, hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

Quisiera recordar a un viejo panista que en la Tribuna alguna vez dijo que se sentía como recién casado, porque sabía qué hacer, pero no sabía por dónde empezar, y esto lo digo porque hay una serie de irregularidades en torno a este dictamen, irregularidades graves que no sé si con 10 minutos acabaría de enunciarlas, pero intentaré empezar a comentarles qué es lo que está pasando.

El dictamen aprobado en la Comisión de Normatividad, representa un retroceso grave para la democracia y les diré por qué, compañeros.

El grupo parlamentario de la mayoría comprada, y lo digo con todo el respeto, citando a una compañera de ustedes, y a través también de insinuaciones de algunos otros más compañeros de ustedes, y ustedes saben a quiénes me refiero, pretenden imponer su voluntad y mantener, hiriendo de muerte la democracia de esta ciudad, la democracia participativa por la que hemos llegado aquí a esta Asamblea, para querer asumir el control de la Comisión de Gobierno por los próximos dos años.

Señoras y señores diputados, democracia es una forma de organización de un grupo de personas cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo.

Con este dictamen, retrocedemos lustros, vulneramos la decisión popular que nos trajo aquí, por la que se eligió a 66 diputados pares, no a diputados de primera y de segunda.

En sentido amplio, compañeros, la regla de la mayoría, tal y como pretenden aplicar el día de hoy, puede volverse antidemocrática cuando afecta los derechos fundamentales de las minorías o de los individuos, lo cual se está vulnerando en este dictamen.

Con estas reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se busca tener una legislatura a modo por parte de un solo grupo, en donde prevalezca la voluntad de unos cuantos que imponen sus decisiones, la mayoría de las veces antidemocráticas, anticonstitucionales, violatorias de las leyes, con una visión facciosa que atenta contra la ciudadanía de esta ciudad y al Estado de Derecho que no nos hemos dado.

Una sociedad democrática debe proveer de tolerancia y debate público civilizado. Esta Asamblea, recordemos, está integrada por diversos grupos parlamentarios, con derechos y obligaciones. No permitamos, compañeros, que se vulnere la decisión ciudadana y se margine con decisiones intolerantes y poco civilizadas a los demás grupos parlamentarios.

La regla de la mayoría que se impone en este dictamen, con una interpretación sui géneris, poco ortodoxa, ciega de pluralidad, produce un efecto negativo para los capitalinos. La tiranía de la mayoría, como la posibilidad de un grupo de personas, pueden perjudicar o incluso oprimir a las minorías representadas en los demás grupos parlamentarios.

Esto es negativo desde el punto de vista de la democracia, pues se trata a la ciudadanía como un todo que tenga un mayor poder con este dictamen y se le está escatimando y sometiendo a la voluntad de unos cuantos.

La pregunta que nos mueve a la sospecha es: ¿Por qué en este momento, cuando la inconformidad en sus propias filas les tiene al borde y la posibilidad de perder la mayoría calificada?

Desean mantener el control de la Asamblea Legislativa volteando hacia una reforma que alinee la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior con el Estatuto de Gobierno.

Aquí se habla de una antinomia, que si ustedes pueden revisar en conformidad al artículo 50 y lo que establece nuestra Ley Orgánica, no hay ninguna contradicción.

Más allá, y otra más, compañeros, si ha sido penosa la historia en el fútbol mexicano donde nos han eliminado en contiendas mundialistas por hacer uso de jugadores cachirules, no cantamos mal las rancheras en este Organismo Legislativo. Resulta que el día de ayer se aprobó un dictamen con la imposición de una mayoría balín.

¿Por qué digo esto? Porque se registró una votación de 5 votos a favor contra 3, es decir, 8 votos, cuando la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias está integrada sólo y oficialmente por 7 diputados, según consta en el acuerdo votado por este Pleno, el acuerdo votado por este Pleno de fecha 20 de abril, que pongo a su disposición para que lean y conozcan, es el Diario Oficial de los Debates, donde sólo hay 7 integrantes y ayer votaron 8 integrantes en esta Comisión. Otra violación más al procedimiento, aguas, no vaya a pasar lo de Oaxaca.

¿Qué quiere decir esto? Que este dictamen es chafa, es balín, no es válido la aprobación de una Comisión integrada por un diputado cachirul, y lo digo con todo el respeto que me merece mi amigo, pero en esta ocasión sí está fuera de la ley esta circunstancia.

En caso de aprobar este dictamen, que echa a la basura los avances de la democracia participativa, la política de coalición, de consensos, de acuerdos entre pares, el respeto a la pluralidad política que prevalece en la Ciudad de México, les prevengo, compañeros, vendrán sorpresas que defienden la legalidad y hacen prevalecer el Estado de Derecho de esta Asamblea.

No podemos permitir sin duda que la Asamblea Legislativa se siga manejando por un coto de grupos oscuros que quieren mantener a toda costa el control administrativo y político de la casa del pueblo, cegados por una ansia de poder por el poder mismo e ignoran la participación y la pluralidad de quienes fuimos electos por los capitalinos para representarla.

No digamos que queremos avanzar en una Reforma Política de la Ciudad de México y queremos una mayoría de edad para esta Asamblea Legislativa cuando no hemos madurado, compañeros, y seguimos actuando como unos verdaderos enanos antidemocráticos, rebasados por la pluralidad existente en el Distrito Federal.

Les pido no avalemos el dictamen porque consideramos que el estudio lógico, jurídico que hace de la iniciativa una interpretación exegetica, que es una visión reduccionista a lo que estrictamente señala la norma, y el dictamen únicamente se reduce a señalar que se realiza una reforma porque el artículo 42 quiere ser armonizado con el artículo 50, que cualquier jurista o cualquier persona que haya aprobado incluso la primera materia que tenemos como abogados, introducción al estudio del derecho, les podría decir que esta visión ya fue rebasada hace más de un siglo.

Bienvenidos al siglo XXI, compañeros. Los modelos de interpretación exegetica quedaron atrás hace muchos años, so obsoletos desde hace dos siglos, compañeros. La eliminación de las contradicciones jurídicas debe realizarse obedeciendo a pautas de racionalidad, de coherencia, de compatibilidad mutua, de coherencia interna entre las normas, de ponderación de principios, no basándose en una interpretación literal, que hoy como se pretende someter a discusión a este pleno, estamos violando otra vez nuestros principios de legalidad, que no es novedad en esta Asamblea Legislativa.

Por eso, compañeros, es que queremos votar en contra, queremos denunciar las irregularidades procedimentales que fueron llevadas a cabo y para lo cual pongo a consideración de nuevo de los medios de comunicación las violaciones o bien que nos expliquen por qué mientras en la página de Internet de esta Asamblea Legislativa aparecen más integrantes de los diputados

aprobados por este pleno para esta Comisión, siendo que en el Diario de los Debates, que es el órgano oficial para enterarnos, aparecen sólo 7.

Entonces, volvemos a repetir, tenemos un compañero cachirul jugando mal el balón en esta cancha.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro, el diputado Adolfo Orive hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

El Título Cuarto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal sienta las bases para la organización y funcionamiento de la Asamblea Legislativa de esta entidad, disponiendo en su artículo 50 que ésta contará, cito: *Con una Comisión de Gobierno integrada de manera plural por diputados electos por el voto mayoritario del pleno de la Asamblea y será presidida por quien designen los miembros de dicha Comisión, ésta se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.*

En otros términos lo que el precepto referido establece es que la Comisión de Gobierno estará integrada en forma plural, como ocurre en la actual Comisión de Gobierno, y que será presidida por quien designen los propios integrantes de la Comisión, lo que realizamos conforme a lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal desde hace más de un año. Por lo que en observancia al principio de jerarquía normativa previsto en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe prevalecer el contenido del artículo 50 del Estatuto de Gobierno sobre cualquier artículo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Por lo anterior, en días pasados presenté una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa en la que, entre otros temas, planteo la armonización, insisto, la armonización de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica con lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de Gobierno. En particular propuse eliminar el párrafo

segundo del artículo 42 de la Ley Orgánica para así dejar que sean los integrantes de la Comisión de Gobierno los que decidan quiénes serán su Presidente y Secretario, tanto en el caso de que exista mayoría absoluta como cuando no acontezca esto, es decir, que sea a través del proceso de negociación entre las distintas fuerzas políticas como se determine la configuración de la Comisión de Gobierno, como lo deja entrever el Estatuto de Gobierno en su artículo 50 y como viene el dictamen sobre la iniciativa que presenté.

Debo apuntar que esto de modo alguno significa dar al traste con las legítimas aspiraciones de los diversos grupos parlamentarios para encabezar la Comisión de Gobierno. Una redacción similar permitió que por un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la II Legislatura, de fecha 17 de septiembre de 2000, se determinara la rotación anual en su Presidencia y Secretaría; la rotación era pertinente en aquel entonces ya que el PRD tenía 19 diputados, el PAN 17 y el PRI 16. Es decir, lo previsto en el párrafo segundo del artículo 42 correspondió a una situación particular en la que tres grupos parlamentarios contaban con números muy similares de diputados, lo que no ocurre ahora en la V Legislatura.

Sin embargo, en vista de que la ley tiene que prever situaciones generales y no particulares y que con arreglo al artículo 50 del Estatuto de Gobierno, deben ser los integrantes de la Comisión de Gobierno los que deben designar a su Presidente y Secretario, es que resultan totalmente justificadas las reformas planteadas por un servidor.

Con mayor razón cuando el 4 de julio de 2009 los ciudadanos del Distrito Federal eligieron por mayoría a diputados de izquierda, del PRD, del PT y de Convergencia. Si la ciudadanía de la Ciudad de México es en su mayoría de izquierda, la gobernabilidad de la Asamblea, de sus representantes ha de corresponder y ser responsabilidad de la izquierda.

Desde hace unos días, insisto, no es el miedo lo que nos impulsa, sino que nos preocupa sobremanera el que Acción Nacional del Distrito Federal se contradiga a solicitarle, en agosto pasado, al Senado la autonomía de los órganos de gobierno.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Hasta que termine, diputado.

En cambio ahora solicite la intervención de una institución ajena para resolver los asuntos que nos incumbe exclusivamente a los capitalinos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un segundo, por favor.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con mucho gusto hasta el final que termine, diputado.

Con esa mentalidad, me preocupa aún más el que se le vaya a ocurrir a Acción Nacional del Poder Ejecutivo Federal solicitarle a instituciones también ajenas, en este caso más allá del Río Bravo, el que intervengan en nuestro país para ayudarle a resolver los problemas que con estrategias equivocadas e irresponsables no ha tenido capacidad de solucionar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quería ver por su conducto si el orador me aceptaba una pregunta, pero vi que no oyó a nadie. Entonces le piso el uso de la palabra por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos el diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Gracias Presidente.

Me parece gravísimo rehuir los debates. Yo simplemente le quería formular al orador que me antecedió una pregunta que también me pareció una de sus expresiones muy delicadas.

El habla de que el PT, el PRD, Convergencia, son partidos de izquierda y en consecuencia él interpreta que las bancadas en la Asamblea Legislativa se integran por ideologías, o sea desaparecemos el sistema de partido con su iniciativa brillantemente expuesta, se acabó el régimen de partidos, ha nacido el régimen de ideologías, bancadas de ideologías. Qué grave lo que acaba de aseverar, diputado Orive, y más porque usted no puede alegar novatez, inexperiencia en la política.

Acaba de desaparecer el tajo el régimen de partidos en la Ciudad de México, ahora sí vamos entendiendo cómo funciona el Organo Legislativo de la Ciudad.

Quisiera que me hiciera esa precisión aquí en Tribuna, porque lo que acaba de decir verdaderamente...

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos Flores le acepta una pregunta al diputado Orive?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- *(Desde su curul)* Yo no estaba muy seguro de que ustedes los diputados del Partido Acción Nacional no conocieran la ideología que fundó en 1939 a su Partido, elaborada por Manuel Gómez Morín. Yo jamás he dicho que este régimen no es un régimen de partidos. Lo único que yo suponía es que cada partido tiene su declaración de principios y en su declaración de principios hay una ideología y el Partido Acción Nacional tiene su ideología, el Verde tiene su ideología, el PRI tiene su ideología, pero a lo único que yo me estaba haciendo alusión es que a los partidos que tenemos ideologías semejantes constituimos aquí la mayoría y la

ciudadanía del Distrito Federal eligió a los representantes de los partidos que tienen ideologías que concuerdan con su manera de pensar.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Respondo diputado Orive, acaba de ratificar exactamente lo que estoy diciendo. Los grupos parlamentarios se integran se integran por partidos, partidos.

Ustedes crearon un órgano amorfo, bancada del PRD, donde se integró el Presidente de Convergencia del Distrito Federal, de Convergencia del Distrito Federal es perredista; del PT se integraron allá, fueron electos por ciudadanos que votaron no por el PRD, votaron por Convergencia, votaron por el PT y aquí ustedes hacen y PANAL, ¿también es de izquierda verdad? PANAL también es de izquierda mi queridísimo amigo Max.

Ustedes aquí hacen una interpretación a la ley y deciden que eso amalgama un grupo parlamentario mayoritario porque la gente decidió votar por ideología. No, diputado Orive. La gente vota por partidos, vota por candidatos respaldados por un partido y es gravísimo porque lo que ustedes hicieron es burlarse de la gente que deposita su voto en un partido y aquí ustedes acuerdan quién sabe en qué, aquí ya tenemos escándalos de cómo cambiaron las ideologías de la izquierda y realmente es lamentable lo que ustedes hacen y aparte lo quiere justificar legalmente.

Imagínense en San Lázaro. Hoy con la propuesta que usted dice que es para que la ideología de la ciudad se preserve en el órgano legislativo, el PRI tendría la Presidencia de la Junta de Coordinación Política los tres años. A ver qué opinaría su bancada en San Lázaro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, hasta por 10 minutos, el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Cada vez que escucho aquí los argumentos ya no me sorprende, pero me da mucha vergüenza ver el nivel de colaboracionismo o de sumisión de los

partidos de oposición en esta Asamblea. Yo les propongo que de verdad se unan a una coalición con el PRD y dejen de engañar a la ciudadanía.

Esta iniciativa sin duda alguna tiene un tufo completamente salinista, y no por la trayectoria por quien con mucho respeto la presentó, sino porque le da vigencia a una frase muy sonada de aquella época *Ni los veo ni los oigo*, y así pasa en esta Asamblea y es lo único que se quiere consolidar.

Es absurdo e inaudito que los partidos de oposición aprueben un dictamen que busque reducir los contrapesos de un órgano de gobierno, eso se llama sumisión y rastrerismo, son partidos de oposición patito que engañan a los ciudadanos, y en eso deberían darle la cara a los ciudadanos y no verle la cara a los ciudadanos.

Si se van a unir y van a actuar de la mano con el partido mayoritario, mejor salgan y afíliense al partido mayoritario y dejen de burlarse de los ciudadanos. Es verdaderamente una burla el engaño que se está fraguando en esta Asamblea Legislativa, pero mucho peor la violación sistemática a la ley.

Artículo 85 de la Ley Orgánica, *los grupos parlamentarios se conforman por diputados del mismo partido o del mismo origen partidista*. No es posible que en ese grupo parlamentario tengamos en ese grupo parlamentario del PRD, diputados que ni fueron electos por el PRD ni pertenecen al PRD. Se está violando la ley y esa Comisión de Gobierno está usurpando funciones, porque debiera estar ya en otro partido, y no con un ánimo simplemente de que cambie de manos, sino por un ánimo de responsabilidad ciudadana.

Así lo dice la ley y nos tenemos que hacer también responsables de las acciones de esta Asamblea. Ha sido gravosa la conducción de esta Asamblea Legislativa, que complace violaciones sistemáticas al procedimiento legislativo, violaciones sistemáticas a la norma. No es posible que la máxima autoridad de esta Asamblea, la Comisión de Gobierno, realice actividades que no le competen, vemos una Comisión de Gobierno que realiza foros, no es una comisión de dictamen, y el artículo que regula la Comisión de Gobierno en ningún momento le da competencia para estar realizando ese tipo de actividades.

Lo peor del caso es que tuvimos brillantes foros para la Ley Establecimientos Mercantiles y nos terminaron corrigiendo la plana en faltas de ortografía, errores de redacción y una serie de desatinos. Es un tema de responsabilidad, de responsabilidad para hacer mejor las cosas.

Ahí sí preguntaríamos también sobre, por ejemplo, la operación de algunas áreas administrativas que no sabemos qué está pasando con ellas. Supuestamente debemos de tener una Unidad de Finanzas Públicas en la Asamblea y para la discusión del presupuesto, en ningún momento recibimos un dictamen de esa Unidad de Finanzas Públicas; un Instituto de Investigaciones Parlamentarias, que quién ha visto el funcionamiento de eso.

Entonces vemos que si la conducción de esas unidades administrativas es responsabilidad de una comisión que no está dando el ancho, creo que debemos revisar y hacernos cargo de esa rotación.

Entonces sería importante, de verdad, sin afán de ir en contra del partido mayoritario, pensar en realidad en contrapesos en esta Asamblea Legislativa, y la rotación asegura contrapesos en esta Asamblea, además de que asegura que cumplamos la ley.

Muchos han sido ya también los escándalos de corrupción en esta Asamblea. Hubiéramos esperado, de verdad, de la Comisión de Gobierno una actitud contundente en la revisión por ejemplo de las compras que se hicieron recientemente y que fueron denunciadas. Se hicieron sin el procedimiento que por ley se marcaba y no vemos ninguna insistencia por investigar las acciones de estos titulares de las unidades administrativas.

Entonces esperaríamos más que una actitud de una complicidad o de protección o de oídos sordos, esperaríamos de verdad que hubiera una labor de investigación seria y profunda.

La rotación nos conviene a todos, la rotación nos permite equilibrios, y esos equilibrios protegen a los ciudadanos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Karen Quiroga?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para ver si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mauricio Tabe, acepta usted una pregunta de la diputada Karen Quiroga?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Sí, al final.

Creo que es importante el tema de los equilibrios, creo que aseguramos que se protejan los intereses de la ciudadanía, no solamente de un grupo político, y aquí creo que darle paso al cumplimiento de la ley y a la rotación nos permitiría que pudiéramos proteger de mejor manera los intereses de los ciudadanos.

No sobra decir el desorden político que ha privado en esta Asamblea Legislativa, que sin duda alguna lo vemos como la falta de diálogo político, la falta de disposición al consenso y el abuso de la aplastante mayoría, y eso lo único que ha provocado es que el discurso de oposición sea de estridencia, ¿por qué?, porque no hay otro camino cuando hay oídos sordos.

Lo que pedimos son contrapesos y de verdad exhortamos a que se cumpla la ley.

Adelante.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Gilberto?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO.- *(Desde su curul)* Pedir la palabra por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente a la pregunta, hasta por 5 minutos.

Diputada Karen Quiroga, puede usted realizar su pregunta.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, Presidente.

Solamente preguntarle al diputado Tabe si sí entiende perfectamente cómo viene el dictamen, que en ninguna parte del dictamen dice que se impide la rotación, y al contrario, me parece que la redacción facilita para que cualquiera pueda poner a votación una Presidencia de la Comisión de Gobierno ante el Pleno.

Yo lo reto a que ponga a consideración esta situación una vez que se apruebe el dictamen, porque creo y estoy segura de que se va a aprobar porque no tiene absolutamente nada de antidemocrático.

Nada más es para saber si lo entiende o si es nada más pura actuación todo el discurso falso que subió a pronunciar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Tomo muy en cuenta su opinión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gilberto Sánchez, hasta por 5 minutos por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO.- Gracias, compañero Presidente.

Me quiero referir de manera muy directa a algunas de las expresiones que han tenido los dos señores diputados del PAN que me han antecedido en el uso de la palabra, y quiero decirlo con el mayor de mis esfuerzos para moderar mi lenguaje.

Creo que el uso de esta Tribuna merece respeto en primer término a los ciudadanos, a los que gracias a su confianza actuamos aquí en este ámbito legislativo en su representación.

Es lamentable observar cómo algunos compañeros diputados insisten en usar la ofensa, la ofensa pública, la descalificación sin ton ni son para aquellos que de tiempo en tiempo podemos llegar a coincidir en temas sustantivos de esta Asamblea.

De qué manera tan vulgar, quiero expresar, un compañero diputado puede subir a esta Tribuna y reprobar, descalificar los acuerdos parlamentarios a los que todos tenemos derecho, las coincidencias, las congruencias a las que como partidos todos tenemos derecho.

Quiero recordar a los señores diputados del PAN que ellos también han tomado acuerdos en conjunto con otros partidos políticos representados en esta Asamblea, y todos hemos sido respetuosos cuando ellos han tomado ese legítimo derecho.

No se pueden descalificar los acuerdos parlamentarios cuando no son convenientes a los intereses de cualquier partido político. Los acuerdos parlamentarios deben ser respetables, más allá de que no coincidan con nuestras posturas partidarias.

Aquí se han hecho expresiones bastante indecorosas, calificándonos de rastrosos, dicen ellos, a los grupos de oposición que habremos de ir en acuerdo con otros partidos políticos en lo que está tratándose en el punto en discusión. Ahora somos rastrosos, cuando ellos toman acuerdos con otras fuerzas políticas en esta Asamblea son rastrosos también ellos.

Qué forma tan vulgar de descalificar la práctica política parlamentaria democrática en el seno de un órgano legislativo fundamental en este caso concreto para los habitantes del Distrito Federal. Esto no puede ser, compañeras y compañeros, ese discurso no nos beneficia, no nos hace crecer en ningún sentido, lo único que hace es descalificarnos más frente a la ciudadanía.

Hablando de coincidencias ideológicas, maestro Adolfo Orive, habrá qué recordar una aquí a la que no tenemos ningún empacho en expresar. El Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional tenemos una coincidencia ideológica fundamental: los dos nos movemos en el ámbito de la socialdemocracia, esa es una identificación ideológica fundamental, desde luego que sí.

Compañeras y compañeros, gracias por su aclamación, pero también tenemos una coincidencia fundamental y quiero referirme muy expresamente a los fundadores de su partido, creo que poco los conocen ustedes como nueva

generación de panistas, ellos dieron una batalla histórica por la consolidación también de la democracia en nuestro país, con ustedes en esencia también tenemos una coincidencia ideológica y no tenemos ningún empacho en reconocerlo.

Compañero, dice usted que ustedes tienen una oposición en contra de nuestro partido. De poco le ha servido al país que ustedes hayan llegado a la Presidencia de la República.

La Tribuna, compañero diputado, no daría para agotar estos dimes y diretes partidarios en el estilo que usted lo acostumbra. Si quiere afuera nos tomamos un café y platicamos en el tono que a usted le gusta platicar desde esta elevada Tribuna. Esta elevada Tribuna merece respeto, respeto por la ciudadanía que nos dio su confianza.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO.- Para ello quería hacer uso de la palabra. Compañero Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hasta por 10 minutos para hablar a favor el diputado Alejandro Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quisiera iniciar citando a un joven panista, no tan ilustre pero que hace una semana nos refería, al término de la sesión, respecto de un punto de acuerdo que subió, incluso lo discutíamos enfrente de su coordinadora, en donde decía que nos iba a enseñar legalidad. Nuestro compañero, lástima que no vino Zárraga, porque hubiera aquí por alusión ya solicitando el uso de la palabra, pero manejaba que nos iba a enseñar legalidad respecto de un asunto que sube para la clausura de una escuela en la Gustavo A. Madero, en donde él dice de manera enfática, pero además hace una defensa recalcitrante, que nos iba a enseñar legalidad respecto de ese punto de acuerdo e incluso, por respeto a la diputada, de verdad, que además se le aprecia mucho, le dije *oye, diputado, prudencia, ¿por qué no buscamos checar este asunto en particular y por qué no pensar en la regularización? No, les voy a enseñar legalidad.*

Eso fue el martes de la semana pasada, y esto lo cito y hago referencia para que veamos el doble discurso y la simulación que hace este partido, por supuesto que es así.

El día jueves, afuera de este Recinto se presentaron un poco más de 100 jóvenes solicitando una oportunidad de estudio. El diputado Zárraga nos decía *es que cortaron 5 árboles*. Sí, por supuesto hay que revisar esa parte, a todos nos preocupa, pero diputado, ¿no está usted cortando 100 -y tenían ya un padrón, una matrícula de 400 alumnos-, no está usted cortando a 400...? No hay mas que refrendar lo que vino a hacer el diputado que nos antecedió, eh. Ahorita platicamos, diputado. De verdad que no hay mas que refrendar esa postura. Eso es la intolerancia que les caracteriza, eso es lo que están haciendo, y están cortando la vida no tan sólo, bueno, pero qué me admira, hombre, si ya cortaron más de 28 mil vidas.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto puedo hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Orador, ¿permite una pregunta?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- No, diputado. Muchas gracias, le agradezco su interés como siempre, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- La realidad es de que traen un doble discurso. Se suben a hacer una defensa de manera aquí enfática de la legalidad, y por supuesto es un ámbito kelseniano incluso de la aplicación irrestricta de la ley y de manera del derecho positivo, sí, pero tenemos que poner en balanza la justicia, diputados.

Aquí se suben a decir que estamos modificando la Ley Orgánica para nuestra conveniencia, pero entonces qué es lo que hizo, esta postura el jueves, y a esto viene el comentario, el jueves, por la presión de 100 jóvenes aquí afuera, sale el diputado de su fracción y les dice a los jóvenes *yo no solicité la clausura, eh*, cuando en el punto de acuerdo traía la inmediata clausura, y él refiere *no, señoras y señores, jóvenes, si nosotros estamos preocupados por ustedes*. Ese es el doble discurso que les caracteriza.

Se vienen a parar aquí a la Tribuna a hacer un uso faccioso y tendencioso y malintencionado, porque agarran y hablan hace un momento de que compañeros no pertenecen a la Comisión de Normatividad, y permítanme decirles, compañeros diputados, que nuestro amigo y compañero de fracción Héctor Guijosa. Esos adjetivos son los que acostumbran, los compañeros de Acción Nacional, mi estimado West. Aquí está la integración de la Comisión, aquí está el diputado Héctor Guijosa Mora y si existe alguna, de hecho aquí traemos las listas de asistencia en donde déjenme comentarles en la sesión del 9 de octubre, aquí está la firma del diputado Héctor Guijosa, aquí aparece. No es ningún diputado que estemos improvisando. Estuvimos actuando en función de lo que se estaba trabajando.

Refería que es un uso faccioso y tendencioso y mal intencionado porque si no es conforme a lo que nosotros creemos, conforme lo que nosotros pensamos, entonces la Ley no es lo que nosotros creemos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo diputado. ¿Con qué objeto diputado Eguren?

Un segundo, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Perdón la interrupción mi estimado diputado Alejandro.

Si por su conducto me permitiría hacerle una pregunta, una sugerencia al diputado Alejandro.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Al término, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al término diputado Eguren.

Continúe por favor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Esa es la dinámica del doble discurso porque si además les preocupara como lo refieren y me aducen y hacen esa defensa en esta Tribuna, de la democracia participativa, lo harían igual en todos los foros y en todos los congresos, en la Cámara de Diputados.

Si dicen que no se respetan las mayorías, en la LX Legislatura, en el primer periodo, el grupo de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática le correspondía la Presidencia de la Mesa Directiva y ustedes en coordinación con los demás grupos no permitieron que fuera así. Hay que hablar en congruencia, hay que ser congruentes en todas nuestras acciones y en lo que decimos, por favor. No hablemos que aquí estamos siendo de manera autoritaria, de manera totalitaria, avasallados, cuando en otros espacios, en otros foros no se predica con el ejemplo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Al término.

EL C. PRESIDENTE.- Al término, diputado Mauricio Tabe.

Continúe por favor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Pero además si así fuera la circunstancia, hace un momento vino por aquí un senador, Federico Doring, no sé a qué vino, porque además él presentó una iniciativa al Senado

precisamente para que le den instrucciones a una bancada a la cual pertenece y ahora decida por nosotros, por los que fuimos electos por la población, para efectos de que nos impongan desde el Senado. ¿Eso es hablar con congruencia, compañeras, compañeros diputados? ¿Eso es hablar con congruencia o también están utilizando una mayoría en el Senado y en la Cámara para efecto de que baje esa iniciativa y de que prospere? ¿Eso es la congruencia y eso es lo que nos caracteriza?

Por supuesto que esa la simulación que se sube en esta Tribuna. Esa es la simulación que tanto estamos recriminando. Seamos congruentes en todos los ámbitos, compañeras, compañeros diputados.

Hay muchos ámbitos en donde pudiéramos estar hablando de una doble simulación. De verdad que ejemplos nos sobran.

Hablando de educación, estamos siempre defendiendo la educación. Se supone la semana pasada que nuestro compañero diputado iba a defender la educación cuando en Guadalajara, Etilio o Emilio González, no sé cómo se llama, es Etilio o Emilio, Emilio González, el de los ascos, está escatimando su recurso público a la Universidad Autónoma de Guadalajara, cuando en realidad se habla que se quiere el progreso del país y se está escatimando el recurso para la Universidad Nacional Autónoma de México.

Son dobles discursos. Esto obligado es que lo pongamos en un contexto nacional, no son acciones aisladas, no son acciones de manera improvisada. Esto obedece a una política que se trae a nivel nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo por favor, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Para ver si por su conducto le puedo hacer una pregunta al orador, ¿a qué hora va a hablar del tema?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- La verdad es que no, porque ya la hizo, pero eso es lo que les molesta de verdad.

Cuando no se habla y estábamos hablando en torno precisamente de la doble simulación, la doble simulación. Se sube aquí a hacer la defensa en torno justamente a un tema que no se aplica en otros contextos. Hay qué hacerlo a nivel nacional, no son aisladas las acciones, diputados, diputadas. Ese es el asunto que nos está ocupando justamente.

Por ello no les vamos a acompañar y además vamos a salir con esta reforma, porque además no vamos a permitir que venga un senador y les tire línea, como lo hicieron hace un momento. Eso no lo vamos a permitir, en todo momento se está haciendo esa práctica.

De verdad que nosotros lo que estamos buscando es que tengamos congruencia con la normatividad, y reitero, pero cuando las circunstancias no se presentan como nosotros decimos que es la verdad, entonces están equivocados, entonces están en contra y en forma totalmente disparatada, como los adjetivos que ayer se utilizaron, locuras, con miedos y de manera autoritaria. Si no hay miedos, véanlo como un área de oportunidad, diputados, no son miedos, estamos actuando en congruencia.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Así es que, compañeras y compañeros diputados, no caigamos en ese falso discurso ni en esa dualidad de subir aquí a defender situaciones que no practican de manera cotidiana.

Muchas gracias, diputado Presidente. Esperaré la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)*
Nada más para comentarle al diputado que se encuentra en la Tribuna, que si él conoce de cierto el hecho en el que señala, porque conocemos el acuerdo de Comisión de Gobierno y sabemos que ahí se encuentra, sin embargo, otra vez más Comisión de Gobierno no puede estar por arriba de lo votado en el Pleno y en el Pleno se votó una integración diferente por posiblemente no

saber leer completamente un acuerdo, que de repente sucede en esta Asamblea, no quiero acusar a nadie de analfabetismo, pero sucede continuamente y es una situación grave y se está violentando, compañero, porque éste es el Diario Oficial de Debates, ésta es la cuestión oficial aprobada en el Pleno por todos los compañeros que hoy estamos aquí presentes.

Si sabe él de cierto, qué documento es el que tiene validez. Otra vez, Comisión de Gobierno es quien tendrá la razón en este asunto.

Muchas gracias, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Gracias, compañero diputado.

Efectivamente tenemos este acuerdo en Comisión de Gobierno, que también fue aprobado en su oportunidad aquí en el Pleno, y si eso no es también válido, entonces usted me da la razón con esa intolerancia que les caracteriza.

Usted me da la razón con esa práctica Kelseniana de decir, *lo que yo digo es la verdad y lo que se tiene que aplicar es lo que yo replico*, nada más. Está aquí el acuerdo, solicítenlo, diputados, tienen ustedes el derecho y les asiste, solicítenlo. Está a la vista de todos, está debidamente integrado y se ha acudido de manera permanente por parte de nuestro compañero a la Comisión; existen las firmas en donde se han votado diversos dictámenes que se han estado trabajando en la Comisión.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Mauricio Tabe?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Mauricio Tabe.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la Mesa Directiva que por favor haga de conocimiento a los diputados del PAN el

acuerdo que firmaron sobre la integración de comisiones. Aquí está y está firmado por el grupo parlamentario de Acción Nacional, y con gusto que les obsequie copias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia toma nota de su observación y ahorita recibo el documento.

Adelante, diputado Mauricio Tabe, con su pregunta por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Dicen que los acusamos de autoritarios, a lo mejor los acusamos de que no escuchan a la oposición, pero también los acusamos de violar la ley, porque le quiero pedir por favor que lea el artículo 85 de la Ley Orgánica sobre la conformación de los grupos parlamentarios, y que me diga qué hipótesis se actualiza para que pudieran haber conformado el grupo parlamentario del PRD.

Por lo que yo entiendo, tanto los diputados que provenían de otros partidos políticos no pertenecen al Partido de la Revolución Democrática ni fueron electos por el Partido de la Revolución Democrática. Entonces cómo es que ustedes entienden la fracción I del artículo 85 de la Ley Orgánica.

Lo que hay es una violación a la ley, como en muchos procedimientos y una sistemática cerrazón a escuchar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Gracias, diputado.

Con gusto respondo la pregunta, pero la lectura la podría haber hecho usted.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, por favor.

¿Diputada Aleida Alavez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Carbajal hacer una pregunta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* De igual forma, diputado Carbajal, me gustaría que ilustrara a este Pleno sobre el por qué y cómo se conformó la Comisión de Gobierno con 2 integrantes del PAN cuando numéricamente sólo les tocaba 1 integrante.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Justamente es hacia donde iba orientada la exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, para dar respuesta al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Iba orientada la exposición en torno a la integración de los grupos parlamentarios y además la integración de la Comisión de Gobierno hoy día.

El Partido Acción Nacional cuenta con un integrante más aún no correspondiéndoles, en función de la correlación de los números, y están integrados ahí 2 integrantes del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Rafael Medina?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Para hacer una aclaración.

Si mi persona está en la Comisión de Gobierno es porque para tener mayoría ustedes metieron 2 más.

Yo con mucho gusto me ofrezco a salir de la Comisión de Gobierno si ustedes guardan la proporcionalidad y quitan a dos de sus integrantes. Porque por eso me dejaron en esa Comisión de Gobierno, no por mí sino por meter a más y a usted mismo, diputado Alejandro.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Esperaremos su renuncia para hacer lo consecuente. Por otra parte, esperamos su renuncia para hacer lo consecuente, diputado Pederzini.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Primero la suya.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- ¿Eso fue ofensa o fue pregunta, diputada? ¿Primero qué?

El ofreció, que lo haga, que lo haga, y a ver...

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Permítame, diputada concluir, de verdad, permítame, y además justamente ese era el asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Mariana Gómez del Campo?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Simplemente solicitarle al orador, si no tiene inconveniente de que le haga en este momento un comentario. Simplemente fue una invitación, diputado, para que usted firme su renuncia a la Comisión de Gobierno y nosotros haremos en consecuencia lo que nos corresponde.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Vamos a atender la petición del diputado Pederzini, en donde él ofrece su renuncia y esperaré la renuncia del diputado para hacer en consecuencia lo conducente.

Así es que entonces, compañeras, compañeros, no caigamos ya en simulaciones.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, por favor. ¿Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Flores, enseguida.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Mire, el artículo 124 del Reglamento señala que cualquier diputado, no cualquiera sino el que tome la palabra, podrá pedir la observancia del Reglamento formulando una moción de orden, señalando el precepto o preceptos reglamentarios cuya aplicación no ha ocurrido.

En los recientes minutos, señor Presidente, hemos tenido aquí unos debates al margen del Reglamento, diálogos plenos, preguntas que no son preguntas sino afirmaciones que habrían de todo entrar a la Tribuna por vía de hechos.

Yo le rogaría, señor Presidente, que pusiera usted orden, que se consiga unos asesores adecuados para que le digan qué está bien que se conceda y qué no, porque realmente esto parece un debate a micrófonos abiertos, y en ese caso pues déjenos los micrófonos a todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado West. Esta Presidencia toma nota de sus de sus consideraciones.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para hacer uso de la tribuna por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos el diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Qué interesantes afirmaciones estamos aquí conociendo, pero volvamos a la legalidad.

Diputada Alavez, con qué seriedad usted dijo: *Aquí está el acuerdo de Comisión de Gobierno donde se modificaron la integración de comisiones*. Sí, le voy a dar a dar lectura al artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa: *Las comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el pleno de la Asamblea, a propuesta sí de la Comisión de Gobierno*. Lo que usted tiene en su mano sólo es una propuesta, que nunca llegó al pleno, ah, pero como usted asume que la Comisión de Gobierno es el pleno lo que se apruebe ahí tiene validez. Incluso aquí lo señalan, el diputado Guijosa ha participado en las reuniones de trabajo, firma dictámenes, pues sí, nada más que nunca subió al pleno el acuerdo, la propuesta para integrarlo a la Comisión.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Aleida Alavez?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Lamentablemente no hay alusión sobre alusión. No dije, y es que hay que rectificar estos dichos que no queden en la versión estenográfica, que el acuerdo de la...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Si sabe que una vez que este acuerdo se firma en la Comisión de Gobierno transita al pleno para ser avalado y una vez esto es un acto consentido de la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- ¿Ya puedo contestar, Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por eso le di lectura a la ley, porque ya vi que no la conocen. Artículo 63: *Las comisiones ordinarias se integran por los miembros electos por el pleno.* Se tienen que votar los acuerdos donde se modifican las comisiones. Ahí es donde brota la ignorancia en la conducción del trabajo legislativo, lo que hemos estado aquí señalando constantemente, y con una arrogancia dicen: *Es que tenemos el acuerdo de Comisión de Gobierno.* Tráiganlo a pleno, aquí se votan. Aquí está, artículo 63: *Serán electos, electos, no de conocimiento, electos por el pleno.*

Me temo decirle a mi compañero Guijosa, que también estimo, compañero de la III Legislatura, no pertenece a la Comisión de Normatividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos el diputado Carlo Pizano para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Aquí se habló de ideologías. Hay de partidos a partidos, a algunos apenas les alcanza para tener ideología; Acción Nacional tiene pensamiento, es muy distinto.

La verdad es que este dictamen no lo motiva, y me da pena por quien preside esa Comisión, una visión jurídica, tampoco la motiva una visión jurídica la iniciativa. Seamos congruentes, hagámosle honor a la verdad, no lo motiva una visión jurídica, lo motiva otros intereses, no sé si pronunciables aquí pero otros intereses.

Vamos a analizar. Aquí se hace mención y se dio una mala lectura del artículo 50, porque casualmente dejaron de lado unas palabras claves. Voy a leer yo sí de manera completa el artículo 50.

Dice el artículo 50 del Estatuto de Gobierno: *En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno integrada de manera plural en*

los términos de su Ley Orgánica. Y sigue, por supuesto: Por diputados electos por el voto mayoritario del Pleno de la Asamblea y será presidida por quien designen los miembros de dicha Comisión. Esta se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

La palabra clave es que el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica forma un sistema, un sistema jurídico y por lo tanto no hay colisión, hay congruencia; no hay antinomia, hay un sistema elaborado en donde el Estatuto de Gobierno marca principios y la Ley Orgánica reglamenta el Estatuto. Entonces, no hay colisión, si se quieren ir por ahí ninguna Corte les daría razón.

Vamos a otra parte. Se habla aquí de congruencia. Debo recordarle a la mayoría, que por cierto es una mayoría, que vamos a ver cómo entienden mayoría en la Ciudad de México, ¿qué porcentaje de votación hubo en la elección 2009? Voy a dar los datos: Partido de la Revolución Democrática 25.64%, PRI 15.99%, PT 10.32%, Partido Verde 9.07%, Convergencia 2.39%, Nueva Alianza 3.73%, el extinto PSD 2.41%. Si sumamos a esta nueva coalición no les alcanza ni más del 50%, ustedes representan en dado caso el 49.83%. Entonces, no son mayoría absoluta, la han creado ficticiamente, esos son los hechos simples y llanos.

Ahora, se habla de congruencia, bueno, déjenme recordarles que un senador de su partido presidió la Junta de Coordinación Política a pesar de ser tercera fuerza, presidió, repito, la Junta de Coordinación Política. Simplemente pedimos el mismo trato. Bajo el supuesto que se dé que pierdan la mayoría absoluta, que ni siquiera está a discusión. Yo no entiendo el temor, si ni siquiera el supuesto fáctico para que perdieran la mayoría absoluta se ha dado, si los recursos les alcanzan para que eso no se dé.

Ahora, valdría la pena señalar una cuestión. Si pareciera que Norberto Bobbio cuando estaba haciendo sus estudios de derecho constitucional estaba presenciado los trabajos de esta Asamblea Legislativa. ¿Qué dice Bobbio? Dice: *En el contexto constitucional, tiranía de la mayoría significa violar, legislando o gobernando los derechos de las minorías.* Bobbio previó el actuar de la mayoría en esta Asamblea Legislativa claramente.

Discutamos qué hay de fondo en esta iniciativa, qué hay detrás de esta iniciativa. Rodríguez Prats, con muchos años de haber estudiado y de estudiar el sistema parlamentario, acuña una frase que me parece prudente para describir cómo se conducen los trabajos en esta Asamblea. Cito a Rodríguez Prats: *El parlamento, en síntesis, le hace ver a cada uno de sus integrantes su condición, su jerarquía de acuerdo con sus atributos*. Yo corregiría aquí: “ausencia de atributos”. *Los ubica en una estructura y los desnuda en su condición moral*.

¿Qué tenemos ante nosotros, ante esta iniciativa y este dictamen?

Que evidencia cómo se gobierna en la Ciudad. Evidencia opacidad. Uno preguntaría ¿a qué le tienen miedo? ¿Qué nos vamos a encontrar, porque lo vamos a encontrar, cuando tengamos control de la Comisión de Gobierno? Igual no puede ser hoy, igual no puede ser el próximo año, pero vamos a ver. ¿A qué le tienen miedo, qué esconden?

¿Qué se evidencia detrás de esta iniciativa? Que se ha partidizado los órganos de gobierno de la Ciudad. ¿Qué evidenciamos con esto? Una visión patrimonialista del ejercicio del poder. ¿Qué evidenciamos? Que la mayoría y quien gobierna esta Ciudad no quiere compartir el poder y cuando no se comparte el poder eso evidencia que estamos frente a un órgano de la administración política que no tiene vocación democrática, aunque digan que lo llevan en su nombre ni menos vocación republicana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. El diputado Guillermo Orozco retira su turno. Para hablar, hasta por 10 minutos, en contra la diputada Patricia Razo.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo a esta Tribuna a compartir con ustedes los argumentos por los cuales estoy en contra de algunas de las reformas que se plantean en el dictamen que está a nuestra consideración, particularmente en lo que se refiere al Artículo 42 de la Ley Orgánica de este Organismo de Representación Popular.

Quiero mencionar en primer lugar y dejar claramente establecido que mi posición no es en contra de alguna persona o algún grupo político; mi postura se basa en principios y convicciones; convicciones democráticas. Entiendo la lógica de la reforma propuesta, pero no la comparto.

Esta reforma tiene como propósito eliminar la posibilidad de rotar la Presidencia de la Comisión de Gobierno cuando un grupo parlamentario del partido político que sea no obtenga la mayoría absoluta en el Pleno de nuestro Organismo Legislativo. Se dejan entonces vigentes los dos supuestos para la integración de la Comisión de Gobierno cuando existe un grupo parlamentario con mayoría absoluta y cuando no hay un grupo parlamentario con esa mayoría, situación en la que la Comisión de Gobierno se integra bajo el criterio de proporcionalidad.

Esto último en el contexto del cambio que se pretende hacer significa que cuando un grupo parlamentario llegue a la Asamblea con una mayoría relativa o la pierda en el transcurso de la Legislatura, se le garantiza presidir al Organismo de Gobierno durante los 3 años de Legislatura.

En efecto, como se argumenta en el dictamen, se deja a salvo la posibilidad de que la Comisión de Gobierno decida quien la preside, pero lo cierto es que esa salvedad no significa que la Presidencia pueda recaer en algún grupo parlamentario minoritario. Eso es precisamente con lo que no estoy de acuerdo.

Actualmente la Ley posibilita y obliga a que la Presidencia de la Comisión de Gobierno sea rotativa entre los tres grupos parlamentarios mayoritarios. Cuando ninguno de ellos tenga una mayoría absoluta, si se aprueba esta reforma, esa posibilidad prácticamente desaparece.

Si esta reforma avanza, considero que estaríamos atentando contra principios de la democracia moderna los cuales comparto y asumo en mi actuar cotidiano. Uno de ellos es el principio de pluralismo, esto es el reconocimiento y respeto a la pluralidad existente, no sólo para integrar la Comisión de Gobierno, sino también para presidirla.

La Ley Orgánica actualmente es clara. Cuando existe un grupo parlamentario con mayoría absoluta se le reconoce la posibilidad de presidir el Organismo de

Gobierno en correlación con su representatividad derivada de la voluntad popular, pero cuando esa mayoría absoluta no existe nuestro marco normativo orgánico reconoce la pluralidad en correlación con la representatividad y otorga el derecho a los tres grupos parlamentarios mayoritarios. Eso, compañeros y compañeras diputadas, se llama pluralismo, reconocer y respetar el derecho de los otros de quienes están en minoría.

En la discusión en Comisión se argumentaba que no se podía permitir que grupos parlamentarios con 12 ó 22 por ciento del total de integrantes de la Asamblea Legislativa, pudieran presidir la Comisión de Gobierno. Considero con sumo respeto, que esa es una posición autoritaria, que atenta contra el principio de respeto a la oposición y a las minorías.

Como ejemplo, y lo decía ayer en la discusión del dictamen en Comisión, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 31 que cuando un grupo parlamentario no cuente por sí mismo con mayoría absoluta, la Junta de Coordinación Política será presidida, cito: *En forma alternada y para cada año legislativo por los coordinadores de los tres grupos parlamentarios que cuenten con el mayor número de diputados.*

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Cierro la cita.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Karen Quiroga?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* diputado Presidente, para ver si por su conducto me acepta una pregunta la diputada Patricia Razo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Patricia Razo, acepta usted la pregunta?

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- No, no acepto la pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta, diputada Karen Quiroga.

Continúe, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Esto es la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, reconoce la pluralidad y la representatividad que pudiera darse en su interior, tal y como lo hace nuestra propia Ley Orgánica actualmente, y eso se pretende eliminar el día de hoy.

No es dato sin importancia que la disposición de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión a la que me he referido, haya sido introducida en el año 2006, es decir, 4 años después de que se reformó en ese mismo sentido nuestra norma interna.

También lo mencioné el día de ayer y hoy lo reitero, no olvidemos que el artículo 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, permite que los coordinadores del PRI, del PAN y del PRD, sean presidentes de la Junta de Coordinación Política.

Por cierto, menciono también que en la Cámara de Diputados Federal, el PRI cuenta con un 48 por ciento del total de las y los diputados; el PAN con un 28 por ciento, y el PRD con 14 por ciento. Así que, compañeras y compañeros, el número de diputadas y diputados con que cuente un grupo parlamentario, no debería eliminar su derecho a presidir en este caso el órgano de gobierno de la Asamblea.

Los criterios que deberían prevalecer, desde mi punto de vista, en las comisiones, son los que actualmente están en la Ley Orgánica, es decir, ante una mayoría absoluta prevalece el derecho de presidir la Comisión de Gobierno durante los tres años, ante mayorías relativas, tal derecho debería corresponder a los tres grupos parlamentarios mayoritarios.

Me parece importante reiterar que la democracia moderna se entiende no solamente como la voluntad y decisión de las mayorías, sino también como el respeto, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las oposiciones y de las minorías. De manera que se genere no una voluntad mayoritaria, sino una voluntad colectiva de los integrantes del órgano legislativo a través de la búsqueda del mayor consenso posible.

El filósofo italiano Norberto Bobbio, nos dice: *Las democracias reales suelen ser complejos mecanismos articulados con múltiples reglas de participación en*

los procesos de deliberación y toma de decisiones, en los que el poder se divide constitucionalmente y estatutariamente, en múltiples funciones y ámbitos territoriales y se establece variedad de sistemas de control, contrapesos y limitaciones que llevan a la conformación de distintos tipos de mayorías, a la preservación de ámbitos básicos para las minorías y a garantizar los derechos humanos de los individuos y grupos sociales.

Compañeras y compañeros diputados:

Pertenezco a un grupo político de izquierda con más de 20 años de militancia. En nuestra trayectoria hemos defendido nuestros principios, ideales y convicciones, son estos los que guían nuestro actuar, los que definen nuestras posiciones y decisiones políticas.

No actuamos con base en el chantaje ni tampoco nos guía una situación de calumnia o difamación. No nos prestamos a eso.

Reconocemos el derecho que tiene todo ser humano a expresar lo que piensa, pero rechazamos tajantemente la mentira como elemento para obtener beneficios políticos. Actuamos y tomamos decisiones con base en nuestros ideales.

Creemos en la tolerancia y el respeto, reconocemos en los demás a nuestros interlocutores. Con las y los otros buscamos el diálogo y los consensos para avanzar en la consolidación de la democracia, el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos y la consecución de las libertades. Defendemos y ejercemos libremente nuestro derecho a disentir.

Como lo dije al inicio de mi intervención, mi posición no es en contra de persona o grupo político alguno, es más bien a favor y en defensa de la democracia, del pluralismo y del respeto a las minorías y las oposiciones.

Termino mi intervención con un extracto de un poema del pastor luterano Martín Niemöller, que fue apresado en el campo de concentración por no estar de acuerdo con Hitler, y que me parece aleccionador y que muestra que cuando actuamos con base en motivaciones estrictamente de interés personal corremos el riesgo de terminar siendo presas de nuestras propias decisiones: *Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas, guardé silencio porque yo no era comunista; cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé*

silencio porque yo no era socialdemócrata; cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté porque yo no era sindicalista...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- *Cuando vinieron a llevarse a los judíos, no protesté porque tampoco yo era judío; cuando vinieron a buscarme a mí, no había nadie más que pudiera protestar.*

Muchas gracias por su atención, compañeros.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Hasta por 10 minutos, el diputado Horacio Martínez, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los resultados electorales de 1997 no sólo permitió que la izquierda en esta ciudad ganara por primera ocasión la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, cargo que ha sido refrendado en las dos elecciones posteriores, sino que también estos resultados electorales modificaron sustancialmente la composición de la Cámara de Diputados, perdiendo el PRI la mayoría absoluta, estableciendo por primera vez en la historia una situación sin precedentes, pues la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos no preveía esta situación.

El Organo de Gobierno interno de la Cámara de Diputados en ese entonces descansaba en la Gran Comisión, que se caracterizaba por estar encabezada por el partido con mayoría absoluta. Esto se traducía a que el Poder Legislativo y sus procedimientos giraran en torno a la agenda de prioridades del partido con mayoría absoluta.

Sin embargo, con la nueva configuración en la Cámara de Diputados, se comenzó a impulsar una reforma por parte del bloque del grupo de diputados de oposición para dar reconocimiento a la pluralidad existente en ese cuerpo legislativo, producto de la decisión popular manifestada en la elección de julio de 1997.

Este bloque de diputados de oposición, encabezados por los coordinadores parlamentarios, entre los que figuraban: Porfirio Muñoz Ledo, del PRD; Carlos Medina Plascencia, del PAN; Gonzalo Yáñez, del PT, y Jorge Emilio González, del Partido Verde, permitió que el 11 de agosto de 1997 se suscribiera el acuerdo de gobernabilidad entre los partidos de oposición en la Cámara de Diputados.

Este acuerdo preveía:

Primero.- Respetar la dignidad e independencia del Poder Legislativo.

Segundo.- Integrar en forma paritaria el órgano de gobierno de la Cámara y hacer rotativa su presidencia.

Tercero.- Modificar el formato del informe presidencial.

Cuarto.- Integrar las comisiones de manera proporcional.

Quinto.- Ciudadanizar a los funcionarios camarales y designarlos por consenso.

Este acuerdo revistió una gran relevancia política, como ustedes recordarán. En aquel entonces se vivió una fuerte crisis institucional en donde el partido hasta entonces mayoritario se negaba a reconocer la nueva realidad política de nuestro país.

Me permito traer a colación este episodio de la historia reciente de México ahora en virtud de que la reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa que hoy se pretende aprobar tiene qué ver exactamente con la pluralidad de la composición del órgano legislativo y con su forma de gobierno, ya que el acuerdo de aquél entonces en su punto 2 establecía: *Integrar en forma paritaria el órgano de la Cámara y hacer rotativa su Presidencia*, puesto que la anterior llamada Gran Comisión de la Cámara de Diputados guarda similitud con lo que es la Comisión de Gobierno de esta Asamblea y sus funciones.

La Gran Comisión tenía entre sus funciones las de dictaminar, tramitar y presentar proyectos de resolución, proponer la designación del Oficial Mayor y Tesorero, proponer la integración de comisiones y comités, proponer el proyecto de Presupuesto Anual de la Cámara, entre otras.

Estas funciones guardaban semejanza con las que actualmente tiene la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para suscribir acuerdos para

que se desahoguen en el pleno, proponer a los integrantes de las comisiones y comités y proponer el Programa Operativo Anual de la Asamblea.

El esfuerzo conjunto entre aquellas expresiones políticas rindieron sus frutos. El 29 de abril de 1998, fecha en que se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, la cual fue suscrita entre otros por los entonces diputados: Carlos Medina Plascencia, Jesús Martín del Campo, Antonio Soto Sánchez, Alberto Cifuentes Negrete, Santiago Creel Miranda, Laura Castillo Juárez, Sandra Segura Rangel, Carlos Heredia, Angélica de la Peña, Pablo Gómez, Porfirio Muñoz Ledo y Bernardo Bátiz.

En ese momento todas las fuerzas políticas, incluyendo el mismo PRI, visualizaron que la pluralidad había llegado a nuestro país y a la misma Cámara de Diputados, para ya no irse, por lo que fue aprobada en el mes de agosto de 1999 y publicada en el Diario Oficial el 3 de septiembre del mismo año.

Esta reforma concibió la creación de un nuevo órgano de gobierno en la Cámara de Diputados constituido por la Junta de Coordinación Política, vigente a la fecha, y que refleja el nuevo sentido democrático y plural en nuestro país. Además gracias a esta reforma se permitió la elección de la Mesa Directiva por un año, la cual ha sido encabezada por compañeros de izquierda.

Esta Junta de Coordinación Política, a diferencia de la Gran Comisión, se caracteriza por ser presidida por el coordinador del grupo parlamentario con mayoría absoluta en la Cámara, pero en ausencia de esta mayoría se reconoce la pluralidad y el cargo se desempeñará sucesivamente por los coordinadores de los grupos, es decir de manera rotativa anualmente.

Esta nueva ley además de crear un nuevo órgano de gobierno en la Cámara de Diputados, permitía por primera vez que un diputado de los partidos de oposición contestara el Informe Presidencial, modificando el formato y asegurando el derecho a la expresión de las minorías.

En el caso de nuestra Ciudad la elección de 1997 no solamente permitió ganar la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, sino de igual manera obtener el triunfo electoral en 38 distritos locales, lo cual permitió en aquella I Legislatura

se construyera el andamiaje jurídico de nuestra Ciudad; sin embargo, para el año 2000 la correlación de fuerzas cambió en nuestra Ciudad y sus habitantes votaron en forma distinta a 1997. Entonces la composición de la Asamblea cambió radicalmente, propiciando que su Ley Orgánica se modificara para poder estar acorde a la nueva pluralidad manifestada en las urnas, en donde se adecuó el marco legal similar al de la Cámara de Diputados y el cual permitió no solamente darle gobernabilidad a la Asamblea, sino reconocer y respetar la voluntad ciudadana.

Hoy la reforma que se pretende aprobar en este recinto no solamente va en contrasentido de la reforma del año 2000, sino que además va en contra de la razón de ser de la izquierda de este país. Se olvidan las luchas de compañeros como Heberto Castillo, Arnoldo Martínez Verdugo, Demetrio Vallejo, Valentín Campa, Rolando Cordera, José Woldenberg y muchos más, muchos otros compañeros que desde el anonimato de sus luchas lograron abrir espacios que se encontraban cerrados a la izquierda, como es este Recinto.

Compañeros, la reforma que se pretende aprobar el día de hoy a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa no cumple con las características que toda ley debe tener: el ser general, abstracta, impersonal y obligatoria. No es abstracta en virtud de que se está haciendo la reforma para un caso determinado y no es impersonal porque de igual manera está pensada solamente en la situación actual.

Finalmente, compañeros, no hay que olvidar que los aliados de hoy pueden ser los adversarios de mañana, si no, hay que ver quién encabezaba el PRD en 1997 y quién era el coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados ese mismo año, para que vean que los adversarios de ayer son los aliados de hoy.

Compañeros, la reforma que se pretende aprobar hoy puede convertirse en una losa de concreto en los próximos años para la izquierda de esta Ciudad. Puede darse en las próximas elecciones un escenario similar al año 2000 ó 2009, y los aliados de hoy pueden ser los adversarios del mañana, los cuales impidan que la izquierda pueda tener ese derecho de encabezar esta Asamblea Legislativa.

Hoy más que nunca la izquierda requiere dar un mensaje a la sociedad de que ha iniciado un proceso de renovación y transformación, no de retroceso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, hasta por 10 minutos, la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que se pretende aprobar el día de hoy es una muestra más del desaseo legislativo al que acostumbran en Pleno, en pasillos y en Comisiones, porque solamente caben excepciones a la Ley Orgánica, al Reglamento para el Gobierno Interior y al Reglamento Interior de Comisiones cuando ustedes diputados del PRD así lo deciden, y ya no hace ruido que una iniciativa presentada hace menos de 10 días se dictamine con urgencia y al vapor en 9 días.

No me extraña, pero sí creo que les debería dar vergüenza tener más prisa por aprobar reformas autoritarias, vaya, peores que la que ustedes mismos han ido a criticar, que la *Ley Peña Nieto* que ustedes fueron a reclamar y reformas de este tipo les den más prisa que reformas que contribuyan a hacer este órgano un órgano más honesto y más transparente.

Además de incongruentes, bien hizo mi compañero Pizano en leerles a Norberto Bobbio, porque han sabido convertir este órgano legislativo en una tiranía. Resulta increíble que en menos de 10 días y por conflictos al interior de su fracción y de su bancada el PRD cite a reunión de trabajo a una Comisión para reformar la Ley Orgánica, violando así lo señalado en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 del Reglamento Interior de las Comisiones que señala que los dictámenes deben ser estudiados a profundidad y analizados a profundidad.

En el caso que nos ocupa, el dictamen realizado por la Comisión de Normatividad responde a una postura antidemocrática y autoritaria por decir lo menos y al miedo de la bancada perredista por perder la Presidencia de la Comisión de Gobierno, por perder su mina de oro, porque han utilizado esa Comisión de Gobierno para que su Presidenta se convierta en una diputada

plenipotenciaria, excediendo sus facultades por una combinación de autoritarismo y desconocimiento a la ley.

Ahora resulta que quien preside la Comisión de Gobierno puede citar a sesiones, puede comprar y puede sentar procesos de licitación. Por ejemplo hay 360 adjudicaciones directas y aquí está la lista, promovidas por la diputada Barrales y aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno que no está facultada para ello, porque para eso existe el Subcomité de Compras y Adquisiciones que de acuerdo a la fracción I de la Norma 58 de la normatividad que rige que son las normas de adquisiciones, debe aprobar las adjudicaciones directas justificadas, siendo ésta la excepción y no la regla.

Aquí respondo a lo que preguntaba mi compañero Pizano, ¿de qué ocultan? Ocultan mucho. Ocultan un ejercicio opaco y corrupto de los recursos que no son suyos, que son de los ciudadanos.

La diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno una vez más demuestra lo grave que es el exceso de poder acompañado del desconocimiento de la Ley y de la falta de vocación de servicio público, de la falta de entendimiento de que el poder es para servir, no para servirse.

Mira que haber autorizado la compra de mobiliario por más de 8 millones de pesos violando la norma es descaro por decir lo mismo. Es lamentable que hace exactamente un mes presenté una iniciativa por la que se reforma la Ley Orgánica que hoy está reformando...

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Víctor Hugo Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir la diputada.

Continúe diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Es lamentable que hace exactamente un mes presenté una iniciativa por la que se reforma la Ley

Orgánica que hoy se está reformando y el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, a fin de lograr que este Organismo actúe con mayor transparencia.

Asimismo, solicité al diputado Presidente de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, su atención para citar a Comisiones Unidas y desahogar la referida iniciativa. Aquí está la copia del oficio por el cual se lo pido, y al día de hoy no he recibido respuesta por parte del diputado a quien yo bien estimo, Guillermo Orozco.

Se ve que no les corre prisa, aún cuando se viole la norma que dicta que tienen 30 días las Comisiones para presentar un dictamen. Se ve que esa no es una prioridad legislar para hacernos un Organismo más transparente, no les interesa; pero sí, eso sí legislar para dar albazos antidemocráticos, para eso sí les bastan unos días.

Es un insulto para los ciudadanos que sus diputados aquí representados no velen por sus intereses sino por los de un grupo político.

En mi iniciativa solicitaba reglas claras de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos destinados a los diputados y también hacía modificaciones de las competencias de la Comisión de Gobierno, mismas que no fueron tomadas en cuenta para el análisis del dictamen que hoy nos ocupa.

Les corre prisa sí por dictaminar y aprobar una iniciativa que les garantice el poder y el uso discrecional de los recursos en lugar de legislar para los ciudadanos y de cara a los ciudadanos.

No les corre prisa para aprobar iniciativas en materia de adopción, tampoco para aprobar iniciativas que permitan apoyo a mujeres embarazadas, tampoco para aprobar iniciativas que luchen contra el secuestro; pero eso sí, para lo que es abusar de los recursos y utilizar el poder en beneficio propio, para eso sí les corre prisa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El diputado Víctor Hugo Romo, hasta por 5 minutos por alusiones.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Me sorprende que a la diputada Lía Limón le guste el lío. Por qué digo lío, porque resulta que solamente argumenta, genera conflicto, genera incertidumbre, da un mal mensaje de la imagen de la Asamblea Legislativa hacia fuera...

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lía Limón?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusiones por alusiones. Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Hay que leer el Reglamento, diputada Lía, no se puede aludir por alusiones.

Entonces yo sí preciso de que pide un conjunto de rendición de cuentas, hace una denuncia con los órganos administrativos, pero no tiene absolutamente ninguna prueba; dice que a veces se gastan 18 millones, después que 12, después que 8, dependiendo cómo se levante de humor y qué día sea.

La verdad es que hay que ser absolutamente serio, serio, diputada, con la información que usted da porque resulta que da mal la información...

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Karen Quiroga?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para ver si me acepta una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Víctor Hugo Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle, diputado, si le parece correcto que una bancada hable de transparencia, cuando no puede transparentar sus propios recursos y cuando los diputados de esta bancada se la pasan quejándose de que su coordinadora no les da dinero y se queda con todo el dinero.

EL C. PRESIDENTE.- Conteste, diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Entonces a lo que voy...

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta el diputado Romo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Víctor Hugo Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Después, diputado, me la hace personalmente.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir, diputado Mauricio Tabe.

Continúe, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Pero a lo que voy es, este lío que pretende hacer mediáticamente para hacer la nota, de que no hay transparencia, de que se compraron cosas, cuando el presupuesto aprobado por esta Asamblea perfectamente delimita el equipamiento, uno, y lo aprobó su grupo parlamentario y usted también lo votó.

Tiene usted un perfecto desconocimiento de cómo operan los órganos ni la Comisión de Gobierno puede hacer cosas de carácter operativo, para eso hay áreas administrativas que ejecutan en función de un manual de procedimientos, y esos manuales de procedimientos se han seguido.

Mejor diga que quiere hacer un escándalo, un show, como son los que hace difamando al presidente del INFO-DF vía twitter, acusándolo que lo sobornan, o sea eso es puro show; nada de pruebas, puro escándalo y sin sustento.

Lo otro que también quiero comentar, que también me parece muy grave, es que esos muebles famosos en los que prácticamente usted se crucifica, pregúntele a sus diputados compañeros, todos solicitaron equipo, todos, y hay los documentos para demostrarlo. Le he pedido a usted que se siente con la Oficial Mayor y usted no ha querido. Se ha ido por la libre a declarar, a decir y pura vil mentira.

Entonces mejor hágalo por escrito, hágalo por escrito y lo denuncia, no denuncia, pero nunca pide un informe, y esa es falta de seriedad de usted.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, les solicito que no hagan diálogo, están prohibidos los diálogos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Bueno, y otro tema, pregunte de esos mobiliarios que le preocupan. Ayer en la Asamblea Legislativa, en el Zócalo, hasta quien preside esta Asamblea Legislativa estaba llevándose la televisión que se le entregó. Entonces mejor hay que ser muy serio, diputada. Afortunadamente se tenía el control y los inventarios y lo que le pido es que menos calumnias, menos mentiras, y ya deje este discursito que no le queda. Trate de mejor pedir los informes y sentarse con las áreas administrativas para que le den a conocer todos los de talles.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente, la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La pregunta, diputado Romo, del diputado Tabe?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Ya no.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no le aceptó la pregunta, diputado Tabe.

Para razonar su voto, la diputada Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para razonar mi voto a favor de la modificación que se está realizando, porque simplemente es poner en armonía el Estatuto de

Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea. De eso es todo lo que se trata este gran show en donde muchos se suben a desgarrar las vestiduras.

Con todo respeto, me parece que se guarda el asunto de la rotación de la Comisión de Gobierno, y que en el momento que quieran pueden poner a votación a quien quieran que presida para ver si el voto de los diputados es a favor de quien pretende presidir esta Comisión de Gobierno. A eso quisiera que se atrevieran, para que se vea que no solamente se trata de un asunto de show y de discursos.

Quisiera también abordar un tema que me parece importante, y de manera muy respetuosa y fraternal para mis compañeros de bancada, que yo sé que son demasiado tolerantes, para mi compañera, quien subió a hacer un posicionamiento en contra, y mi querido compañero, y decirles que efectivamente nos conocemos, yo soy de Iztapalapa, nos conocemos, sabemos qué tan tolerantes y qué tan democráticos podemos ser.

Me gustaría poder creer toda esa parte si se hubiese propuesto que Víctor Hugo Círigo hubiese rotado la Comisión de Gobierno en la Legislatura pasada. Eso me hubiese gustado. Digo, si mi esposo fuera el Presidente de la Comisión de Gobierno y me gustaría ser muy democrática, yo le hubiese aconsejado *oye, rota el poder, no seas así*.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- (*Desde su curul*) Presidente.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Y en ese caso...

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- (*Desde su curul*) Por alusiones personales, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir la diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Yo no la he aludido, yo no la he aludido.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- No dije su nombre, no dije absolutamente nada.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir, por favor, por alusiones.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Ahí se lo dejo a su consideración, Presidente, ahí usted sabrá.

Quisiera decirlo con todo respeto porque yo sé que entre nosotros nos toleramos, muchas veces encontramos cuestiones en las que no estamos de acuerdo. En esta parte no estoy de acuerdo con la simulación, no estoy de acuerdo con que se suba a dar un discurso de transparencia cuando no se tiene transparencia en los propios recursos, cuando no se rinde un informe y cuando yo escucho en los pasillos a varios diputados diciendo *la coordinadora se está quedando con el dinero de nuestra bancada y no nos reparte el recurso y hace acuerdos en lo oscuro y se queda con absolutamente todo el dinero, y cuánto es lo que me tiene que tocar.*

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Yo quisiera que fuésemos congruentes y que no anduviéramos en los pasillos comentando cosas que denotan que no existe transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada.

¿Con qué objeto, diputada Lía Limón?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Al concluir la diputada, después alusiones y posteriormente usted.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Entonces me parece que en este caso ya no subamos a desgarrarnos las vestiduras, hagamos lo que tengamos que hacer por esta ciudad.

Quiero decir que sí efectivamente es un asunto de no rotar la dirección de esta Asamblea Legislativa porque se cambiaría la dinámica y la política de gobierno

de esta ciudad, una política que ha atendido a la gente, una política que le ha dado a la gente lo que se merece, eso es a lo que no queremos renunciar, eso es lo que no queremos dejar.

Para muestra un botón: En la elección pasada se votó por el PRD mayoritariamente, el sentido del voto de la gente no quiso decir: *Ahí les dejamos la Comisión de Gobierno para que roten, se roten entre ustedes las decisiones de esta ciudad.*

No vamos a rotar la Presidencia de la Comisión de Gobierno, que les quede claro, porque no estamos dispuestos a entregar la ciudad a quien ha dejado en ruinas al país, a quien ha matado a mexicanos, no estamos dispuestos a eso y esa es suficiente razón para no entregar la Comisión de Gobierno, es una razón de peso, no una razón legaloide.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, un segundo. ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, para solicitar a la oradora, solicitar por conducto de usted si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen Quiroga ¿Acepta usted la pregunta del diputado West?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* No.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no la acepta, diputado West.

Diputada, por alusiones hasta por 5 minutos, diputada Razo. Sonido a la curul de la diputada por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, yo he sido muy respetuosa en la intervención que tuve y sinceramente no me parece este trabajo.

Sí soy la esposa de Víctor Hugo Círiga. ¿Y eso qué? Soy diputada y tengo el derecho que todos tenemos.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos el uso de la tribuna, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- (*Desde su curul*) Declino porque no vale la pena.

EL C. PRESIDENTE.- Por rectificación de hechos la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Se ve que a algunos *disputados* les dolió lo que se dijo hace rato aquí, se ve que les pesa que se haga público lo opacos que son, sobre todo porque quizá a algunos les toca asesorar a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y la asesoran mal, le dicen que puede hacer adquisiciones directas ella nomás firmando. 360, aquí está la lista de las que ella ha hecho. Con razón no quieren perder su mina de oro.

Se ve que les pesa también que hayamos denunciado el día de ayer en Contraloría. Si quiere ahí está la copia de la denuncia para que le lea, y a ver si aprende un poco de la normatividad, le va a servir.

Me apena además que se suban a argumentar diciendo que somos nosotros quienes queremos permanecer en la opacidad, cuando la iniciativa que presentamos para reformar la normatividad interna la presentamos de común acuerdo toda la fracción del PAN encabezada por la coordinadora.

Me parece increíble que se atrevan a decir que es ella quien no quiere que se transparenten los recursos, que somos nosotros. Nosotros estamos abiertos a que se transparente hasta el último centavo de esta Asamblea Legislativa, porque son recursos de los ciudadanos.

Están equivocados los diputados que creen que es su dinero, que no quieren perder su mina de oro porque no quieren dejar de ejercer el recurso en absoluta opacidad.

Se ve que les pesa el temor de perder los recursos, que tienen más tiempo para legislar en beneficio propio que para legislar en beneficio de los ciudadanos.

Llama la atención no sólo que estén atoradas iniciativas que tienen qué ver con transparencia, repito, iniciativas en materia de adopción, iniciativas en materia

antisequestro, iniciativas que verdaderamente buscan construir una mejor ciudad y que las tengan atoradas ustedes, pero que esto sí lo puedan sacar en 9 días, sin ni siquiera haberlo analizado a fondo.

Cuando el diputado Pizano preguntaba que qué ocultaban, es muy claro lo que ocultan: ocultan un ejercicio de recursos absolutamente opaco, encabezado por quien preside la Comisión de Gobierno.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- *(Desde su curul)*
Para ver si me acepta una pregunta la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- No.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Para hacerle una pregunta a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, oradora?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Diputada, me gustaría que le compartiera, y lo hago a modo de pregunta para que no lo cuestionen, que le compartiera a los diputados del PRD en qué consiste exactamente la iniciativa que presentamos por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional para transparentar los recursos de la

Asamblea Legislativa, sin temor alguno, porque ha sido uno de los temas que hemos cuestionado los diputados que integramos la Comisión de Gobierno, me gustaría, diputada, que pudiera decirle a los diputados del PRD en qué consiste, primero, y si realmente quieren la transparencia, que se sumen y que permitan que se dictamine esta iniciativa tan rápido como buscaron que se dictaminara la iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Lía Limón.

Diputado Mauricio Tabe, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la oradora si me acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Rapidísimo. De verdad, leyendo los datos que se publican en la página de Internet sobre el gasto de la Asamblea Legislativa, sorprende mucho que por ejemplo en el capítulo 5000 sobre adquisición de bienes muebles e inmuebles se hayan gastado 30 millones de pesos durante los primeros 6 meses de este año y no sepamos de qué en esta Asamblea Legislativa. Entonces seguramente son razones de peso.

Segundo. De verdad me sorprende mucho cómo presentan la información en cuanto a la transparencia de la Tesorería porque en todos los rubros, capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 cuadra perfectamente lo programado y lo ejercido, hasta con pesos y centavos, no presentan ni un solo porcentaje de variación, lo cual podemos presumir que quizá la información que se está publicando aquí es falsa.

Entonces yo le quisiera preguntar ¿si estaría dispuesta como Presidenta de la Comisión de Transparencia hacer la solicitud peso por peso y contrato por contrato de esta información que se publica en la página de Internet?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Gracias, diputado.

Primero respondo la pregunta acerca de la iniciativa que presentamos la fracción del PAN en esta Asamblea Legislativa y que, repito, no les corresponde prisa para dictaminarla.

Se propone justamente transparentar todo el ejercicio de los recursos, se propone justamente añadir una fracción al artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que sería la fracción XIII que me permito leérselas: *Las partidas presupuestales adicionales a la dieta que se otorguen para cualquier fin a cada uno de los diputados, grupos o coaliciones parlamentarias que integren el órgano legislativo, entre ellas el desglose detallado de recursos que se utilicen para los informes de actividades de cada uno de los diputados, incluyendo donaciones en dinero o en especie que se utilicen para tal fin.*

Supongo que con ello podrán tener la claridad de que estamos en absoluta disposición de que se transparente hasta el último peso que ejerce esta Asamblea.

¿Eso por qué? Porque como ustedes saben ayer presentamos una denuncia y la denuncia no es una simple declaración, está en la Contraloría justamente contra la adquisición que hicieron de muebles y que no está justificada en ningún lado, adquisición no sólo que no se requería, sino además adjudicando directamente más de 8 millones de pesos que pertenecen a los ciudadanos y dando ese recurso a alguna empresa con la que seguro tienen algún trato, por adjudicación directa, violando primero la norma que establece los casos en que se pueden hacer adjudicaciones directas y, segundo, el procedimiento que creo que también ahí fue mala asesorada la Presidenta de la Comisión de Gobierno, porque justamente el procedimiento establece como primer paso el que sea aprobado por el Subcomité de Compras y Adquisiciones y hasta este momento no se conoce que haya sesionado ese Comité.

Me parece además increíble que se nieguen a avanzar en temas importantes para esta Asamblea Legislativa y quieran seguir aferrados justamente a lo que ha sido para ustedes una mina de oro.

Me parece increíble no sólo lo antidemocráticos que demuestran ser y que ya se los han señalado diputados de su propia fracción, sino lo opacos al negarse a transparentar los recursos que se ejercen en esta Asamblea Legislativa y aquí les pedimos que se dictamine esa iniciativa y que se transparenten los recursos que se ejercen si es que no tienen nada qué ocultar, porque pareciera que lo que tienen es miedo a que se sepa como gastan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias diputada.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Rafael Calderón.

Diputado Rafael Medina.

Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Gracias diputado Presidente.

Nada más para darle contestación puntual al diputado Víctor Hugo Romo y a la diputada Lizbeth Rosas, a manera de razonamiento de mi voto y parte de lo mismo es por lo que no estamos de acuerdo en esta iniciativa.

Una cosa es que los diputados hayamos solicitado que se nos modificara el mobiliario porque sí definitivamente el mobiliario con el que nos recibieron, sobre todo a la bancada del PAN, fue un mobiliario que se encontraba en pésimas condiciones. Eso no les da ningún derecho a hacer compras directas con manejos oscuros, y el hecho de que ustedes quieran manejar que nosotros movamos nuestro mobiliario porque tenemos derecho, porque tenemos diferentes oficinas, eso no les da derecho a subir a la Tribuna ni siquiera a calumniar a los diputados de oposición.

Déjenme mostrarles que aquí tengo el documento en donde yo avisé a Oficialía Mayor que trasladaría los muebles toda vez que en el Zócalo no necesito esos muebles.

Ahora a mí me gustaría hacerle unas preguntas al diputado Romo, ya que estamos tan entrados, ¿de dónde saca el dinero para sus mantas? Nada más ahí lo dejo. ¿Por qué sus mantas traen colores partidistas y no institucionales? ¿Por qué ustedes sienten que pueden hacer todo lo que ustedes quieran? Es muy fácil hablar en la Tribuna cuando saben que uno no puede contestar porque se encuentra uno presidiendo este Organo.

Yo llamo a los diputados de esta Asamblea Legislativa a que votemos en contra de esta iniciativa. Invito a los diputados de la mayoría a que de una vez se decidan si no tienen nada qué esconder, abrir todos los temas de la Asamblea Legislativa.

Ante los ojos de los ciudadanos, su grupo parlamentario tiene cuentas pendientes.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pederzini, con qué objeto, porque ya el diputado Calderón hizo uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* En términos del artículo 119, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pero ya pasó esta fase, estamos razonando el voto, diputado Rafael, estamos ya en la parte de razonamiento del voto y el protocolo es muy claro, es un diputado por grupo parlamentario.

Si no existe algún otro razonamiento.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, a sus órdenes. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Para razonar mi voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado West, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Yo pienso que estamos en un debate un tanto inútil, con todo respeto.

Lo que subyace en el fondo es que el Estatuto de Gobierno otorga a la Asamblea la facultad, ordena a la Asamblea el que emita su Ley Orgánica y no le pone cortapisas a esto. No le determina que esa Ley Orgánica deba tener una mayoría, como la que se reclama por ejemplo para la imposición de letras, que es dos terceras partes de los miembros de la Asamblea.

Así que con el voto de la mayoría, la mayoría simple, como la conocemos, va a seguir siendo reformada y se harán cosas al enfoque de cada quien.

El artículo 50 del Estatuto por otra parte, que aquí ya se ha analizado, también señala que la Comisión se erigirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio, sin embargo existe una laguna que debería de cubrir la ley y que no la cubre. Estamos ante algo ineludible, facultado por el Estatuto, el que sea una reforma con la mayoría simple.

La preocupación, compañeros, son otras cosas. La preocupación es que aquí se venga a decir, como ocurrió hace un rato, que pedí una pregunta y que no me fue concedida, que un partido o coalición que existe aquí no va a entregar la Comisión de Gobierno. Con eso lo que nos está diciendo a todos abiertamente es que hace con la Comisión de Gobierno lo que se les da la gana.

También en un gesto de soberbia muy alto, se menciona que no se va a entregar la ciudad a quienes hicieron tales y cuales cosas, como si la Asamblea Legislativa fuera quien determinara qué se hace y qué no se hace en la Ciudad, obviándose que existen facultades específicas para los otros dos poderes.

Ha venido a dar aquí un asunto muy delicado, el de la transparencia de las cuentas de la Asamblea, pero en lo estructural eso tiene un problema que está en otra parte y yo les pido escuchar.

Esta Asamblea evalúa a través de su órgano técnico, la Contaduría Mayor, el ejercicio de los Poderes, y le exige por ejemplo al Ejecutivo que cumpla la Ley de Obras Públicas, es más, le hizo una Ley de Obras Públicas, esta Asamblea le hizo también una Ley de Adquisiciones, ya hay sobradas leyes para controlar lo que hace con los recursos. Sin embargo, al interior la Asamblea no tiene las normas equivalentes que por constituir otro Poder debería de tener.

El asunto sería muy simple, que esta Asamblea, ya que hay un afán democrático y de transparencia total, planteara que asume para su administración los términos de leyes que ya hizo para otros Poderes.

¿O habría algún problema con que la Asamblea aceptara que se apliquen en sus adquisiciones la ley que emitió para el Ejecutivo al respecto de las adquisiciones o de la obra pública? Entonces no tendríamos que estar debatiendo con la transparencia. Lo que pasa es que la Asamblea como Poder se ha reservado para sí un nicho de amplitud total en el que no aplica normas que sí exige la aplicación a otros.

Estoy dentro del razonamiento del voto y por las explicaciones que he dado.

Finalmente, compañeros, creo que votar a favor o en contra de esta iniciativa no tiene mayor relevancia, y no la tiene porque estructuralmente están dadas las condiciones que señalé en el artículo 2º y en el artículo 50 del Estatuto Jurídico.

Efectivamente, si se quieren cambiar cosas al respecto de esta operación, tendrá que acudir a la modificación del marco estructural competente, que es precisamente el Estatuto de Gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputado West. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano, disculpe usted, no lo vio esta Presidencia.

¿Qué artículos se reserva, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Me voy a reservar el artículo, es que hay tantos por reservarse, ¿verdad?, pero me reservo el 58 fracción XVI.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado se reserva algún artículo en lo particular?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle, Presidente, la reserva de los artículos 36, 41 y 42 de la Ley Orgánica y 98 del Reglamento, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada se reserva algún artículo en lo particular?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Un segundo, Secretario, no ha podido votar el diputado.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR AMBOS DE LA ALDF**
En lo General

28-10-2010 14:57

Presentes	59
Sí	44
No	15
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 58 fracción XVI, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

La propuesta que se nos presenta en el dictamen, entre otras incongruencias, contiene reforma a las facultades y atribuciones de la Diputación Permanente y en la fracción XVI el dictamen presenta la siguiente redacción: Artículo 58.- Son atribuciones de la Diputación Permanente: Fracción XVI.- Aprobar las prórrogas que les soliciten las Comisiones dictaminadoras y rectificación de turnos, y se agrega: *de los asuntos que sean de su competencia.*

Primero, el artículo pareciera tener una contradicción. Supongamos sin conceder que hubiera asuntos que la Diputación Permanente pueda tratar que no sean de su competencia, es una obviedad lo que está diciendo el artículo, pero sobre todo, está eliminando la facultad de que la Diputación Permanente que es el órgano que durante los recesos administra el proceso de discusión en la Asamblea y que verifica así en sustitución de la Mesa Directiva el tema de los turnos, ahora se está eliminando la facultad de que la Diputación Permanente apruebe la rectificación de turnos de iniciativas.

No tiene congruencia, porque la Diputación Permanente hace los trabajos de lo que hace la Mesa Directiva y si la Mesa Directiva tiene la facultad en periodo ordinario de rectificar turnos, no solamente de puntos de acuerdo, sino también de iniciativas, lo lógico es que el órgano que lo sustituye en receso, que es la Diputación Permanente, también lo haga. Lo que están haciendo es mandar otra facultad a la Comisión de Gobierno.

La propuesta que hago a los diputados del Pleno es que se mantenga la redacción del artículo 58 como viene actualmente en nuestra Ley Orgánica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

En consecuencia, para referirse al artículo 36 de la Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia Presidente.

Actualmente en el artículo 36 en el dictamen se presenta, leeré el Artículo, el cambio con la palabra *conjuntamente*. Es decir el artículo 36, *corresponde al Presidente de la Mesa Directiva programar conjuntamente con la Comisión de Gobierno el desarrollo general de las sesiones; elaborar conjuntamente con la Comisión de Gobierno el orden del día de las sesiones.*

En el caso de este artículo, la reforma propuesta le quita todo el derecho al Presidente de la Mesa Directiva a programar, a elaborar el orden del día de las sesiones, ya que la modificación establece que la programación y elaboración del orden del día de las sesiones se hará conjuntamente con la Comisión de Gobierno, en tanto que el texto actual señala que se hará en consulta con la Comisión de Gobierno.

El dictamen en comento pretende fundamentar que esta reforma es viable en virtud de que con ella se fortalece a la Mesa Directiva.

Toda vez que esto es falso, este artículo hace que se debilite la Mesa Directiva y nos vuelve una legislación parlamentaria de la prehistoria, mientras en la mayoría de los Congresos tanto Estatales, en el Federal, lo que se busca es

fortalecer a la Mesa Directiva, hoy en este dictamen lo que estamos haciendo es retroceder, darle más facultades a la Presidencia de la Comisión de Gobierno y quitarles al Presidente.

Lo que deberíamos de estar debatiendo es cómo fortalecer al Presidente de la Mesa Directiva, cómo volver a esa Mesa Directiva de un año para así profesionalizarla, en cambio hoy tenemos una Asamblea Legislativa que mes con mes cambia la rotación de su Mesa Directiva, lo cual la hace más débil nuestras reuniones en el Pleno, a todas y cada una de nuestras sesiones nos hace menos profesionales.

Me parece que este articulado lo único que hace es retrasar la evolución parlamentaria de esta Ciudad y nos deja muy mal parados con los demás Congresos incluyendo el Congreso Federal.

Así que mi propuesta textual es que se quede el artículo como ya estaba y no se agregue la palabra que pide el dictamen.

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 41 de la Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Declino mi reserva al Artículo 41, para pasar al 42.

EL C. PRESIDENTE.- Significa que queda firme el dictamen en este Artículo.

Para referirse al Artículo 42 de la Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia,
Presidente.

Por cuanto hace al Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el dictamen estima que la eliminación del supuesto en que la Presidencia de la Mesa Directiva rote entre los partidos, resuelve de manera apegada a la doctrina y a los principios de supremacía constitucional y jerarquía normativa, basándose en una supuesta antinomia entre el mencionado Artículo 42 y el Artículo 50 del Estatuto de Gobierno, señalando que con ello se deja a salvo el mandato establecido en el segundo y la facultad consiguiente de los miembros de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, de designar a quién la presidirá y que de ese modo permite que cada grupo de legisladores acuerde los arreglos que considere convenientes en términos de los supuestos que enfrente.

Basando dicha solución con un criterio sostenido en una tesis del Poder Judicial de la Federación, entre las que destaca la tesis aislada 1.4, que señala que *ante la colisión de normas provenientes de fuentes ordenadas de manera vertical o dispuestas en grados diversos en la jerarquía de las fuentes, la norma jerárquicamente inferior tiene la calidad de subordinada y por tanto debe ceder en los casos en que se oponga la ley subordinante.*

Sin embargo, la anterior fundamentación está completamente equivocada porque se basa en una falacia de petición de principio, tomando en cuenta que la falacia de petición de principio es una falacia que ocurre cuando la

proposición a ser probada, se incluye implícita o explícitamente entre las premisas. La idea es que el principio de una demostración no pueda apoyarse en la conclusión, una cosa no puede ser aprobado por sí mismo, y ese que el dictamen ya da por sentado que existe una antinomia sin demostrar previamente en qué consiste la antinomia, pues se establece en la fundamentación que se hace en la reforma basándose en una evidente antinomia entre el artículo 42 y 50, sin demostrar en dicho dictamen, cuál es la motivación y en qué consiste esta misma, pues nunca hace una adecuación lógico jurídica tendiente a demostrar la misma.

Por eso, diputados, nos damos cuenta que no es una cuestión jurídica como lo bien lo decía nuestro compañero, el diputado Carlo Pizano, sino lo que se está buscando es darle los tres años a una mayoría simple y esto nos da mucha claridad de que no hay una congruencia, mientras a partir del 97 los grupos parlamentarios del PRD en dicha Asamblea buscaron que se lograra una Junta de Coordinación Política, una Mesa Directiva, ahora encontramos que los mismos diputados del mismo partido buscan un retraso prehistórico a esto.

Tenemos diputados del PRD, como el diputado de Oaxaca, al cual voy a citar, que decía que se deben de tener órganos de gobierno con la pluralidad que existe en la Cámara de Diputados.

En el mismo Congreso de la Michoacán, el Gobernador Cárdenas Batel, presentó una reforma al artículo 37 en el Congreso de la Michoacán, donde la Ley Orgánica del Congreso hizo rotativa la Junta de Coordinación Política, el Órgano de Gobierno en ese Congreso.

Escuchaba con detenimiento a mis compañeros, y decían que la razón es de peso, pero tal vez la razón no es de peso, sino de pesos. Así que solicito que no se quite el párrafo y se quede tal como estaba en la ley.

Esa es la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 98 del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Retiro el artículo 98, ya que iba en relación con el 36 de una norma superior, entonces ya no tiene caso discutir la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo que queda firme el dictamen como se presentó.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para preguntar a usted si no fueron aceptadas las propuestas entonces qué estamos votando o qué pretende usted que votemos.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos votando los artículos en términos del dictamen, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí, pero procedería votar aquellos que se modificaron, no hay uno solo que se haya...

EL C. PRESIDENTE.- Por procedimiento, diputado West, y por práctica parlamentaria lo vamos a realizar.

Continúe, diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente el que se aclare la votación, porque volvió a repetir el Secretario “con las modificaciones a los artículos en reserva” y ninguna fue aceptada. Simplemente que sea muy claro, por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se está levantando la votación en los términos del dictamen.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Es correcto, con eso nos quedamos claros. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme fue la instrucción de esta Presidencia.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Nos queda muy claro. Muchas gracias, diputado Presidente.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado, no ha podido votar la diputada Aleida Alavez.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR AMBOS DE LA ALDF
En lo Particular**

28-10-2010 15:16

Presentes	54
Sí	43
No	11
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 34 y 40 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal a realizar una campaña de higiene y vacunación para mascotas en la ciudad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. Se solicita al área de Resguardo que restablezca el orden en la presente sesión. Respetuosamente por favor restablezcan el orden en la siguiente sesión.

Continúe por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* No se encuentra el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El diputado Fidel Suárez Vivanco pudiera fundamentar el dictamen?

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Fidel Suárez.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Honorable Asamblea:

Vengo a esta Tribuna a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a fundamentar el presente dictamen que contiene la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal a realizar una campaña de higiene y vacunación para mascotas en la Ciudad, presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada para su análisis y de la cual solamente leeré los considerandos más trascendentes.

Primero.- La propuesta del legislador promovente va encaminada a solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal a fin de realizar una campaña de vacunación para mascotas en la Ciudad.

Segundo.- Partiendo de lo que el diputado promovente solicita, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realizó el siguiente análisis técnico jurídico.

Tercero.- La rabia es la zoonosis de mayor gravedad que afecta al hombre, es una enfermedad aguda, febril, neurotrópica, de origen viral que puede atacar a todos los mamíferos; es transmitida al hombre por contacto, generalmente por mordeduras o lameduras de animales con capacidad de transmitir el virus.

En México, la transmisión se mantiene porque la rabia es enzootica en los diferentes reservorios de los ciclos urbanos y silvestres; el primero incluye al perro, quien adquiere la infección por individuos de su misma especie. El hombre no participa activamente en la transmisión del virus y perpetración de la rabia ya que sólo es un huésped accidental portador del virus en forma temporal por infección o enfermedad casi siempre por periodos reducidos.

En el país es considerado un padecimiento que se presenta principalmente en las poblaciones de las áreas rurales y comunidades étnicas, por lo que se debe fortalecer la vigilancia epidemiológica y la atención a las personas con probabilidad de padecer la enfermedad en esos grupos.

En 1993 se publica la norma oficial mexicana para la prevención y control de la rabia, que con algunas modificaciones hechas en 1995 establece con referencia la vacunación de perros y gatos, la vacunación antirrábica obligatoria de perros y gatos a partir del mes de edad con vacuna inactiva, revacunar a los 3 meses de edad y revacunación anual de por vida.

La tenencia responsable de mascotas implica la necesidad de establecer campañas masivas para concientizar a la población sobre los compromisos sociales que implica al poseedor de animales y cuidar de su salud.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, por favor, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, que por respeto al orador llame al orden, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado. Se solicita a los diputados tomar sus curules y a los asistentes guardar compostura en el recinto, por favor.

Continúe, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Gracias, diputada y gracias diputado Presidente.

Quinto.- Por lo que respecta a los programas de vacunación la Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene la atribución de establecer programas en materia de sanidad animal, así como acciones para promover el bienestar de los animales. En este sentido la vacunación de perros y gatos es una medida preventiva que tiene por objeto la sanidad de animales con el fin de evitar que se conviertan en transmisores de alguna enfermedad que ponga en riesgo la salud de los humanos, como es la rabia.

Sexto.- Con la finalidad de proteger la vida y garantizar el bienestar de los animales domésticos que conviven con los humanos y a su vez prevenir, controlar o erradicar la transmisión de enfermedades a los humanos, así como controlar el aumento de población de animales, es necesario difundir la concientización entre la población para la protección, el trato digno y respetuoso hacia los animales, por lo que en la Ley de Protección de Animales del Distrito Federal se establece que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en coordinación con las delegaciones, corresponde realizar campañas permanentes de vacunación antirrábica, esterilización, desparasitación y concientización.

Derivado de este análisis técnico jurídico, se considera viable la propuesta del legislador promovente, por lo que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica dictaminó en sentido positivo con los siguientes cambios la propuesta para quedar de la siguiente manera.

Resolutivo único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a realizar una campaña permanente de vacunación antirrábica y de esterilización para mascotas en la Ciudad, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen solicitando su voto en sentido positivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En contra. Hasta por 10 minutos el diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Yo entiendo perfectamente la sana intención de este resolutivo que fue firmado en pleno y por toda la Comisión de Preservación del Medio Ambiente. Sin embargo los términos del resolutivo lo hacen inaplicable.

Dice así: *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a realizar una campaña permanente de vacunación antirrábica y de esterilización para mascotas en la Ciudad, como si todas las mascotas fueran perros y gatos, mientras que hay muchas clases de mascotas.*

Algún compañero de aquí el otro me mostró la foto de su camello y me parece que no podemos aceptar un resolutivo de esta naturaleza que no va a poder tener aplicación por la imprecisión con la que está redactada.

El reduccionismo consistente en pensar que todas las mascotas son perros y gatos, va a crear un problema para la aplicabilidad.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo por favor diputado West.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAVEZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado por favor.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Gracias diputado.

Oiga, si nos pudiera definir, para usted o para la Real Academia ¿qué es mascota?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Usted no es la Real Academia, señor diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, votos en contra, 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE HIGIENE Y VACUNACIÓN PARA MASCOTAS EN LA CIUDAD

28-10-2010 15:35

Presentes	49
Sí	46
No	0
Abstención	2

No votaron

1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	,Abstención
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Resolutivo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta a que dé respuesta y atienda debidamente las demandas de los campesinos productores de nopal de su demarcación, no siendo excluyentes sino incluyentes de todos los grupos agrarios de su delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PROGRAMA DE ABONO ORGÁNICO EN LA DELEGACIÓN DE MILPA ALTA

28-10-2010 15:47

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Milpa Alta para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Iztapalapa.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo nuevamente a esta Tribuna para fundamentar el dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica sobre el punto de acuerdo relativo a la Delegación Iztapalapa, presentado por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La propuesta manifiesta que la fábrica de balatas ubicada en la calle de Iturbide número 71 esquina con la calle de Comonfort sigue contaminando y las autoridades competentes no ejercen sus facultades a fin de sancionarla.

Asimismo, describe que en diferentes ocasiones los vecinos han realizado denuncias por los daños ambientales que cometa la empresa Roll, SA de CV al llevar a cabo descargas de aguas residuales y desperdicios sólidos, producir altas emisiones de ruido y ejecutar violaciones del uso de suelo en la zona, generando daños a la salud y a diversas afectaciones a los habitantes del Barrio de San Lucas de la Delegación Iztapalapa, incluidos niños y jóvenes, ya que existen escuelas cerca de la fábrica.

Por tal problemática ambiental, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica considera viable la propuesta de la diputada promovente, ya que las fábricas y/o empresas ubicadas en la Ciudad de México deben cubrir ciertos lineamientos que marcan tanto las leyes como las normas, que es el caso de la empresa American Roll, SA de CV, que debió acreditar en primera instancia el uso de suelo contemplado por los planos de uso de suelo dibujados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El programa delegacional de desarrollo urbano de Iztapalapa define la zonificación de industria como: Inciso i) Industria, corresponde a áreas dedicadas a instalaciones industriales, oficinas y servicios complementarios, que demandan condiciones específicas de seguridad y funcionamiento y a zonas ya establecida con estos fines, que deben cumplir con una normatividad especial en lo referente al impacto urbano y ambiental.

Asimismo para la elaboración de este dictamen se analizaron varios ordenamientos de nuestro marco jurídico, como fue la Ley Ambiental y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, así como el Reglamento de dicha Ley de Residuos, la cual dice que los generadores de residuos sólidos que están obligados a presentar planes de manejo de acuerdo a la categoría que les aplique lo harán ante la Secretaría quien revisará, evaluará y en su caso autorizará dichos planes de manejo. Los planes de manejo deberán ser actualizados anualmente, salvo que se trate de residuos de construcción y aquellos donde las actividades que generen los residuos sean menores a un año.

Por otro lado, los establecimientos industriales, mercantiles y de servicios que derivado de una actividad excepcional generan de manera eventual residuos sólidos o de manejo especial en alto volumen, deberán presentar un plan de manejo específico. Así que la Secretaría del Medio Ambiente tendrá competencia para verificar el cumplimiento de las cuestiones relativas a planes de manejo.

Finalmente en el marco normativo encontramos la norma ambiental para el Distrito Federal MADF005AMBT-2006, que establece las condiciones de

medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el Distrito Federal.

Lo anterior, toda vez que la diputada promovente menciona que los vecinos manifiestan que la Empresa American Roll SA de CV también genera emisiones de ruido contaminando a la zona del Barrio de San Lucas. En esta norma en su introducción describe que las actividades en su operación utilizan herramientas, maquinaria, equipos o cualquier otro artefacto que producen emisiones sonoras, en conjunto con la mezcla de usos de suelo del Distrito Federal han deteriorado la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad, tal y como lo describen los vecinos colindantes a la Empresa American Roll SA de CV.

Por tal motivo y fundamentando en los Artículos 37 y 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente emite este instrumento cuyo objeto fundamental es fortalecer el marco jurídico para realizar acciones de prevención, regulación y mitigación de emisiones sonoras ubicadas en el Distrito Federal.

Esa norma propone límites máximos permisibles más estrictos, condiciones y procedimientos de medición más claros. También establece una mejor caracterización de los elementos más molestos y nocivos de las emisiones sonoras que son las competentes tonales emergentes de baja frecuencia e impulsivas.

Asimismo, la norma considera la atención a la denuncia ciudadana, lo anterior para coadyuvar a mitigar la molestia y en todos los casos regular de forma más estricta las emisiones sonoras al medio ambiente.

Por ello esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica dictamina en sentido positivo y emite el siguiente resolutivo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura solicita al titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realice una auditoría ambiental a la Empresa American Roll SA de CV que se ubica en la Calle de Iturbide número 71 del Barrio de San Lucas en la Delegación Iztapalapa y de manera inmediata informe a este Organismo Legislativo el resultado de la misma, así como si cuenta dicha empresa con su licencia local

de funcionamiento ya que emite emisiones contaminantes a la atmósfera, así como del agua y sonora o por ruido, las cuales afectan la salud y la integridad y el equilibrio del medio ambiente y de no cumplir con lo establecido en la legislación ambiental del Distrito Federal, se proceda a la clausura de dicha empresa.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal inicie el procedimiento correspondiente por la supuesta violación del uso de suelo de la Empresa American Roll SA de CV e informe a este Organismo Legislativo la sanción que se determinó al dueño o representante legal de dicha empresa.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente inicie el procedimiento correspondiente por el supuesto daño ambiental ocasionado por la Empresa American Roll SA de CV que se ubica en la Calle de Iturbide número 71 del Barrio de San Lucas, en la Delegación Iztapalapa, y de manera inmediata informe a este Organismo Legislativo el resultado de la misma.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA PROPOSTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

28-10-2010 16:03

Presentes	42
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No votaron

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No votaron
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente y del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como del Secretario de Gobernación, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se coloquen contenedores de basura y se implemente un programa para la recolección y disposición final de los residuos sólidos generados dentro de las instalaciones de los panteones de la Delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez. a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, del punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Palacios Arroyo.

Resolutivo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que sean colocados contenedores diferenciados para residuos orgánicos e inorgánicos, así como implementar un programa para la oportuna recolección y disposición final de los residuos sólidos generados en los panteones de su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS PANTEONES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

28-10-2010 16:12

Presentes	46
Sí	46
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Azcapotzalco para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 16, 29, 35 y 63.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que cuenta con la cédula que contiene la propuesta de Mesa Directiva para el mes de noviembre. En tal virtud y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

29 votos por la planilla integrada por:

Presidente, diputado Emiliano Aguilar Esquivel

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidente, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Vicepresidenta, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Secretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Prosecretaria, diputada Axel Vázquez Burguette.

Con 11 votos, la planilla integrada por:

Presidente, diputado Erasto Ensástiga Santiago.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidente, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Vicepresidenta, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Secretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Prosecretaria, diputada Axel Vázquez Burguette.

Con 2 votos la planilla integrada por:

Presidente, diputado Cristian Alan Vargas Sánchez.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidente, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Vicepresidenta, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Secretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Prosecretaria, diputada Axel Vázquez Burguette.

Con 1 voto la planilla integrada por:

Presidente, diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, perdón, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Secretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Prosecretaria, diputada Axel Vázquez Burguette.

Con 1 voto, la planilla integrada por:

Presidente, diputado Cristian Vargas.

Vicepresidente, diputada Lía Limón.

Vicepresidente, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Vicepresidenta, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Secretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretario, diputado Adolfo Orive.

Prosecretaria, diputada Axel Vázquez Burguette.

Con 1 solo voto, la planilla integrada por:

Presidente, diputado Víctor Varela.

Vicepresidente, diputado Guillermo Sánchez Torres.

Vicepresidenta, diputada Abril Trujillo.

Vicepresidenta, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Secretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretaria, diputada Mendicuti.

Prosecretaria, diputada Axel Vázquez Burquette.

Con 1 voto, la planilla integrada por:

Presidente, diputado Cristian Vargas.

Vicepresidente, diputada Lía Limón.

Vicepresidente, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Vicepresidenta, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Secretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretario, diputado Adolfo Orive.

Prosecretaria, diputada Axel Vázquez Burquette.

Con 1 solo voto, la planilla integrada:

Presidente, diputado Cristian Vargas.

Vicepresidente, diputado Juan Carlos Zárraga.

Vicepresidente, diputado Arturo López Cándido.

Vicepresidenta, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Vicepresidente, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Secretario, diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Secretario, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Prosecretario, diputado Armando Jiménez Hernández.

Prosecretaria, diputada Alejandra Barrales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el mes de noviembre, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones

Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	Diputado Emiliano Aguilar Esquivel
Vicepresidente	Diputado Guillermo Sánchez Torres.
Vicepresidente	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Vicepresidenta	Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.
Vicepresidente	Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.
Secretario	Diputado José Valentín Maldonado Salgado.
Secretario	Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.
Prosecretario	Diputado Armando Jiménez Hernández.
Prosecretaria	Diputada Axel Vázquez Burquette.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona la II y III del Apartado E artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria me permitiré explicar a ustedes las ideas principales que conforman la presente propuesta, solicitando a la Mesa Directiva que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates, no sin antes dedicar esta iniciativa a don Jorge, quien desde hace dos meses sólo tengo su más profundo recuerdo y los mejores consejos, y a todos aquellos don Jorge que dedican y que día a día libran una batalla en esta gran ciudad.

La salvaguarda de los derechos humanos, sociales y económicos de las personas adultas mayores es un asunto de dimensiones globales, dada la aceleración de la dinámica poblacional a nivel mundial. Este hecho se ha dado notoriamente en los países de desarrollo, ya que se espera que dicho segmento de la población se triplique.

Según el último reporte de la Organización de las Naciones Unidas, dicho estudio también revele que en 2009 las personas mayores de 60 años a nivel mundial pasarán de 737 millones a 2 mil 16 millones en 2050, lo que equivaldría a más de la quinta parte de la población mundial.

México no será la excepción ante esta evolución demográfica, puesto que según las proyecciones del Consejo Nacional de Población se estima que de 2009 a 2051 el ritmo de crecimiento promedio anual de los mexicanos de más de 60 años será cercano al 3.31%, de ahí que durante este periodo las personas en este rango de edad transitarán de aproximadamente 9.2 millones en 2009 a 34.1 millones en 2051, con lo cual pasará de ser el 28.0% de la población total.

En la capital de la República los adultos mayores tienen una expectativa de vida cercana a los 76.2 años en promedio, superior a la media nacional por casi un año. Se prevé que en dos décadas más prácticamente la cifra registrada en 2009, de un millón de personas adultas, se duplicará, lo que representará más de la quinta parte de la población.

Sin duda estas perspectivas demográficas plantean un escenario donde se hace presente la necesidad de trabajar en pro de las personas en senectud. Destacan los esfuerzos que a principios del siglo XXI asumieron organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, y la ONU, mediante la realización de convenciones con los países miembros. Sobresale la Segunda Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento, en Madrid, de la cual salieron los acuerdos creados más tarde en la Declaración de Brasilia.

Acorde con lo explicado, el reto para los gobiernos subnacionales y nacionales es enorme: por un lado se enfrentan a la evidente y urgente necesidad de elevar las oportunidades de desarrollo de las personas de la tercera edad, para

avanzar hacia etapas superiores de desarrollo económico, social y humano; por el otro, se produce un argumento gradual en la proporción de la población mayor de 60 años respecto al grueso de la población económicamente activa.

Al respecto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico reporta para México un dato evolutivo de 16.9% en 2010 a 43.5% en 2050, situación que sistemáticamente imputaría costos adicionales al sistema de salud y asistencia social.

Por consiguiente es inaplazable ofrecer un sistema social, sanitario y laboral adecuados y sostenibles para emplear y asegurar la permanencia o inserción en el mercado laboral de las personas de la tercera edad de acuerdo a sus expectativas de desarrollo profesional y necesidades de manutención económica cuando ellos así lo quieran y sean capaces de llevarlo a cabo.

El esquema viable para la habilitación económicamente activa de los adultos mayores debe contar con las siguientes condiciones de trabajo:

- 1.- Desempeñar labores satisfactorias y productivas.
- 2.- Ambiente laboral con estrictas normas de seguridad y protección civil.
- 3.- Acceso a la educación y capacitación continua.
- 4.- Recibir una remuneración; o
- 5.- Prestar servicios como voluntario.

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivo preservar y rescatar la experiencia y sabiduría de los adultos mayores, permitiendo su permanencia o reincorporación al mercado laboral, de manera que las personas de edad avanzada transmitan su conocimiento a las nuevas generaciones laborales.

Esta consideración incrementaría sustancialmente la calidad en los procesos productivos, administrativos y de servicio, así como la productividad. Adicionalmente se ampliaría la posibilidad de un vida digna eliminando las múltiples expresiones de abandono y abuso y violencia de las cuales puedan ser víctima las personas de edad avanzada.

No obstante que la regulación laboral sustantiva y adjetiva es de competencia federal, a esta Asamblea le incumbe también promover en su esfera de acción

la protección y defensa de los derechos de los adultos mayores, en cuanto a la capacitación y adiestramiento para el trabajo a que se refiere el artículo 123.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Artículo primero.- Se reforma la fracción I del apartado E del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 5º.- De manera enunciativa esta ley reconoce a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

e).- Del trabajo.

Fracción I.- A gozar de oportunidades igualitarias de acceso al trabajo o de otras posibilidades de obtener un ingreso propio.

Artículo segundo.- Se adicionan las fracciones II y III del apartado E del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal para quedar como sigue:

Inciso e).- Fracción II.- Recibir capacitación continua al menos bajo alguno de los dos esquemas básicos que permitan diversificar las vacantes de empleo a las cuales pueden tener acceso las personas de la tercera edad: Primero, el orientado a disminuir la brecha tecnológica de las personas de edad avanzada mediante la posibilidad de recibir cursos de computación, inglés gratuito. Segundo, el que tiene por objetivo ofrecer conocimientos teóricos prácticos para el aprendizaje y actualización de diferentes oficios a través de talleres.

Fracción III.- A laborar en instalaciones que garanticen su seguridad e integridad física bajo condiciones que estarán específicamente normadas en los reglamentos interiores de la entidad privada donde las personas adultas mayores presten su servicio.

Transitorios:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A consideración, señores diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de la Competitividad e Inversiones del Distrito Federal, se reforma el artículo 18 y se derogan los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Se pasa el punto al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 310 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias señor Presidente.

Solicito a usted que se incluya de manera completa esta iniciativa porque sólo voy a hacer una breve reseña de la misma.

Compañeras y compañeros:

El Artículo 310 del Código Penal para el Distrito Federal establece un tipo penal denominado *fraude procesal*. Este se encuentra previsto en la forma siguiente y dice así: *al que para obtener un beneficio indebido para sí o para otro simule un acto jurídico, un acto o escrito judicial o altere elementos de prueba y los presente en juicio o realice cualquier otro acto tendiente a inducir a error a la autoridad judicial o administrativa con el fin de obtener sentencia de solución o acto administrativo contrario a la ley, se le impondrán de seis meses a seis años de prisión y de 50 a 250 días multa. Si el beneficio es de carácter económico se impondrán las penas previstas para el delito de fraude.*

Este delito se perseguirá por querrela salvo que la cuantía o monto exceda de 5 mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de realizarse el hecho.

Ocurre entonces que durante los juicios son presentados documentos falsos, se simulan otros, se alteran elementos de prueba por alguna de las partes. Ello con el objeto de obtener una resolución a su favor.

Entonces teóricamente este delito se encuentra penado, se encuentra previsto en la forma en la que lo leí, pero resulta que el artículo está redactado de tal manera que el resultado final es que nunca se castiga a persona alguna por fraude procesal.

Ello se debe en primer lugar a que el artículo al que me he referido dice *al que para obtener un beneficio indebido para sí o para otro simule un acto*, etcétera, y lo que ocurre entonces es que queda remitido el resultado al resultado del juicio el supuesto fraude procesal, porque si quien está incurriendo en el fraude procesal en realidad tuviera el derecho que le va a conceder el juicio al final, entonces amparado en este asunto del beneficio indebido que en ese caso sería debido, ya no puede ser castigado.

En el caso de que perdiera el juicio quien ha incurrido en fraude procesal, tampoco se le persigue porque bueno no logró engañar al juez.

Por otra parte, tenemos que además de esa inaplicabilidad que da la estructura actual del artículo, está doblemente indicado como propósito, o sea esta redacción teológica de que el para obtener un beneficio indebido que manda al final del juicio la calificación del fraude procesal, se acompaña de una

contradicción que tiene el propio artículo, que señala *con el fin de obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley*. Evidentemente no puede obtenerse acto contrario a la ley, porque tendría que ser dictado por el juez de manera contraria a la ley. Entonces esto es un absurdo.

El resultado de esta complejidad teórica que tiene el artículo, ha hecho que en todos los casos que conocemos, el fraude procesal no sea más que una figura decorativa, porque no se puede finalmente castigar a alguien por ese delito que sí existe y que atenta contra la procuración y la administración de justicia.

Por ello he hecho un análisis muy largo de muchísimos casos en los que ha fallado el cargo por fraude procesal, estamos planteando, estoy planteando una reforma al artículo 310 para que quede de una manera tal, que permita que sí pueda caracterizarse con precisión el fraude procesal y pueda ser juzgada la gente por ello.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, adelante.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Quedaría así entonces, compañeros.

Al que con el propósito de obtener sentencia, resolución o acto administración en beneficio de sí o de otro, altere o simule un acto jurídico, un acto o escrito judicial o elementos de prueba y lo presente en juicio o realice cualquier otro acto tendiente a engañar o inducir a error a la autoridad judicial o administrativa, con independencia al resultado final del proceso judicial o administrativo de que se trate, se le impondrá de 6 meses a 6 años de prisión y de 50 ó 150 días multa; si el beneficio es de carácter económico, se impondrán las penas previstas para el delito de fraude. La sanción es la misma que como está actualmente.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la cuantía o monto del beneficio pretendido, exceda 5 mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de realizarse el hecho.

Se adiciona lo siguiente: *En el caso de que la alteración o simulación se relacione con documentos de carácter oficial, el juez ordenará vista al Ministerio Público para los efectos legales a que haya lugar.*

Con esto, compañeros, lo que pretendemos es que la figura, el tipo penal denominado fraude procesal, deje de ser una mera figura decorativa, porque no se puede finalmente sancionar a nadie por fraude procesal y exista en realidad esa figura con la aplicación de las sanciones, evitar así que se siga incurriendo en todas estas irregularidades en los juicios que consisten en que se presenten documentos falsos, testimonios falsos, etcétera, sin que haya sanción para ello, lo que perturba mucho en gran medida los juicios que se presentan ante las autoridades de orden civil y penal.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, concernientes al delito del secuestro, suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en los mercados públicos de su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Tesorería del Distrito Federal, licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a verificar la clasificación de manzanas establecido en las 16 delegaciones del Distrito Federal y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Asimismo, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informen a este Organo Legislativo lo relativo al Proyecto Ciudad del Conocimiento Biometrópolis, del diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

En el mismo sentido, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012, así como si a la fecha existe un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la ciudad, sus compromisos y bases de coordinación, del diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 28 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

De igual forma, se comunica al Pleno de la recepción de los siguientes puntos de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información sobre el índice delictivo actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento del servicio de arrastre de grúas en el interior del Fideicomiso Central de Abastos de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se asigne un presupuesto de 5 millones de pesos para la construcción de un puente peatonal que cruce de la Calle Foresta en la Colonia Guadalupe Tlalpan al Periférico Sur Colonia Arenal Tepepan, en la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Metrobús, con la finalidad de que se adicionen rampas para personas con discapacidad en las dos líneas del Metrobús con direcciones Indios Verdes, El Caminero y Tepalcates, Tacubaya,

específicamente en las estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euskaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Insurgentes y Tepalcates, ambas líneas ubicadas en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011 con el objeto de realizar el reforzamiento estructural del edificio Efrén Hernández, ubicado en la calle de Herreros Sector 1 C de la Unidad Habitacional El Rosario de la delegación Azcapotzalco, edificio que presenta daños estructurales de consideración, previsión estimada en 5 millones de pesos, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en la previsión presupuestaria del año 2011 sea considerada la construcción de un centro de desarrollo comunitario para la atención de adultos mayores en el pueblo de San Pedro Xalpa en dicha demarcación, así como la adquisición de un predio para el mismo fin, suscrita pro el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se remitió una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del

Distrito Federal a que implementen un programa para erradicar el muérdago en las 16 demarcaciones, a fin de evitar que los árboles en las mismas se extingan por esta plaga, suscrita por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Asimismo, se hizo llegar a esta Presidencia una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinar una partida presupuestaria de 35 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011 para la restauración, mantenimiento y mejora de los parques y jardines de Coyoacán, suscrita por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga hasta concluir los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la pregunta por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Atención, diputados. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la

sesión hasta concluir con los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza la prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 3 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 17:05 horas)

